



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS

Nº 03/21

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – ACCIDENTAL:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

JUSTIFICA SU NO ASISTENCIA:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-1

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2021, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

Asimismo, tras el minuto de silencio y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y con motivo de la renuncia a los cargos de Alcalde y de Concejal de este Ayuntamiento efectuada con fecha 30 de marzo de 2021 por D. Pedro Fernández Peñalver, debido a su nombramiento como Delegado del Gobierno en Andalucía, los portavoces de todos los grupos municipales intervienen felicitando al Sr. Fernández Peñalver, así como deseándole suerte en su nuevo cargo, agradeciendo la labor desempeñada como Alcalde de Baza durante los últimos 14 años, ante lo cual, D. Pedro Fernández agradece las felicitaciones, realizando un breve análisis del tiempo que ha sido Alcalde de Baza, deseando lo mejor para la ciudad, así como que por parte de todos los miembros de la Corporación se siga luchando por Baza, dado que ese es el objetivo común de todos.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Presidente se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente

Sec.Gen/PI-03/21-2

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”

De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE INCOADO POR D. PEDRO PELÁEZ QUILES, EXPTE. F.U. 5/2020.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020 acordó aprobar inicialmente el expediente incoado por D. PEDRO PELÁEZ QUILES, para Estudio de Detalle redactado por GA3 ARQUITECTOS S.L.P (D. CÉSAR NAVARRO CORRAL, D. EFRÉN RECHE TELLO y D. ANTONIO SEDEÑO REMÓN), para la apertura de un pequeño tramo de vial secundario entre las calles Luis García y Francisco Pizarro.

Resultando que el expediente ha sido sometido al trámite de información pública, mediante edictos publicado en el BOP nº 9 de fecha 15 de enero de 2021, periódico Granada Hoy del día 19 de enero de 2021, Portal de Transparencia Municipal, y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Baza, así como ha sido notificado a los afectados, sin que durante el plazo establecido se haya presentado alegación alguna.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021.

Sec.Gen/PI-03/21-3

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☒ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle incoado por DON PEDRO PELÁEZ QUILES y redactado por GA3 ARQUITECTOS S.L.P (D. CÉSAR NAVARRO CORRAL, D. EFRÉN RECHE TELLO y D. ANTONIO SEDEÑO REMÓN), para la apertura de un pequeño tramo de vial secundario entre las calles Luis García y Francisco Pizarro.
2. Que se proceda a la publicación de presente acuerdo en el B.O.P., así como a la notificación a los afectados.
3. Que se proceda a realizar la correspondiente inscripción en el registro de instrumentos de planeamiento.

TERCERO. – APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZOS EN SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER NATURAL O RURAL.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas para la Construcción de Cobertizos en Suelo No Urbanizable de carácter natural o rural.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021.

En el expediente consta informe técnico – jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal, Sres. Arquitectos Técnicos Municipales, y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 9 de marzo de 2021.

Interviene D. Manuel Gavilán García, como Concejal Delegado del Área de Urbanismo, quien da a conocer el objetivo de la ordenanza y que consiste en la regulación de algo que venía siendo demandado por agricultores y usuarios de parcelas agrícolas que reclamaban la posibilidad de construir leñeros, cobertizos o pequeños almacenes para guardar enseres o maquinaria agrícola, tratándose de construcciones pequeñas que no superan los 20 metros y que guardan las distancias correspondientes, lo cual viene a aliviar un poco las necesidades que pueden haber en los trabajos agrícolas, sobre todo de la vega de Baza.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-4

Firma 2 de 2 | 25/05/2021 | ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia
Firma 1 de 2 | 24/05/2021 | SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien en primer lugar felicita al equipo de gobierno por acordarse de los agricultores, dado que es cierto que para hacer ciertas funciones agrícolas siempre ha hecho falta ese tipo de construcción, máxime cuando con anterioridad y debido a la normativa existente era imposible realizar ese tipo de obras, por lo que su grupo va a votar a favor, sobre todo porque está bien acordarse de los agricultores, y también porque hacía falta algo así, aunque otra cuestión será lo que venga después con el tema de los robos, puesto que al haber muchas navecillas por todos lados con los techos bajos y con construcciones algo debilitadas, habrá robos con el tema de maquinaria y de los enseres que haya dentro.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien muestra la satisfacción de su grupo en este tema, dada la necesidad de pequeños cobertizos para los agricultores bastetanos, por lo que da la bienvenida al tema, puesto que, además de necesario, evita muchos problemas; y por tanto su voto va a ser a favor.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice reitera el sentido del voto de su grupo que ya hizo en la Comisión Informativa correspondiente, compartiendo que este tipo de construcción es necesario, útil y beneficioso para los agricultores bastetanos, dado que alivian sus necesidades, aunque siguen sin ver claro si el tema es compatible con los arts. 52 y 54 de la L.O.U.A., y, por tanto, como no tienen clara esa compatibilidad su voto va a ser la abstención.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, PP y VOX, y 6 abstenciones, de C'S e IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas para la Construcción de Cobertizos en Suelo No Urbanizable de carácter natural o rural, contenida en 5 artículos.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal y Página Web Municipal de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el B.O.P., la cual entrará en vigor a los 15 días hábiles a partir de dicha publicación.

CUARTO. – APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA

Sec.Gen/PI-03/21-5

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





MUNICIPAL SOBRE TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN BAZA.

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal sobre tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos en Baza.

En el expediente consta propuesta del Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y Recogida de Animales, de fecha 24 de febrero de 2021, para la modificación de la citada Ordenanza, en el siguiente sentido:

<<<1.- Modificar el artículo 18.1, que pasaría a tener la siguiente redacción:

“Los perros, gatos y hurones, así como cualquier otro animal de compañía que se determine reglamentaria- mente, deberán ser identificados individualmente mediante sistema de identificación electrónica normalizada, denominado transponder o microchip, implantado por veterinario identificador, dentro del plazo máximo de tres meses desde su nacimiento o un mes desde su adquisición. Tras la implantación del microchip en el animal, el veterinario identificador realizará el trámite correspondiente para su inscripción en el Registro Andaluz de Identificación Animal, y en el registro Municipal de Animales de Compañía. En el caso de animales que, a fecha de la aprobación de esta ordenanza, se encuentren inscritos en el Registro Andaluz de Identificación Animal, pero no se encuentren inscritos en el Registro Municipal de Animales de Compañía, sus propietarios dispondrán de un plazo de 6 meses para inscribirlos.”

2.- Modificar el artículo 33, apartado 4.1.c) que pasaría a tener la siguiente redacción:

“Aceptar el cumplimiento de las condiciones sobre la tenencia responsable de animales según se recoge en la presente Ordenanza, mediante la realización de un protocolo de adopción que será realizado por el Ayuntamiento o por entidades colaboradoras de este.”

3.- Modificar el artículo 34, primer párrafo que pasaría a tener la siguiente redacción:

“Los Servicios Municipales competentes, con intervención de los Agentes de la Autoridad, podrán retener temporalmente, con carácter preventivo, a los animales de compañía si hubiera indicios de maltrato o tortura, presentaran síntomas de enfermedades, agotamiento físico o desnutrición o se encontrasen en instalaciones inadecuadas hasta la resolución del correspondiente expediente sancionador.”

4.- Suprimir la Disposición Adicional 2ª, pasando la Disposición Adicional 3ª y 4ª a ser la 2ª y 3ª respectivamente.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-6

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





De otro lado, la Secretaria da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021.

En el expediente consta informe jurídico emitido por el Sr. Letrado Asesor Municipal, de fecha 18 de febrero de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D. Juan Francisco Valero Padilla, Concejal Delegado de Medio Ambiente y Recogida de Animales, quien dice que la modificación es el resultado de las reuniones mantenidas con la Policía Local y con el voluntariado que está metido en el tema animal, dado que con los datos de abandono que hay del pasado año, se consensuaron las modificaciones creyendo que van a aportar una mayor protección al entorno animal, y que consisten en tres modificaciones puntuales, siendo la primera la creación del censo municipal, ya que a día de hoy, con el censo andaluz, no se dispone de toda la información, ya que está limitada.

Por otro lado, garantizar que, cuando un animal sale de una perrera, no vuelva a estar en la calle, con el fin de evitar a gente que pueda tener tendencia al abandono, lo cual se soluciona a través de un protocolo de adopción que se puede realizar a través del Ayuntamiento o de alguna asociación colaboradora y que haga una verificación de que esa persona, éticamente, sea responsable con los animales.

La tercera está relacionada con la protección animal, donde dentro de la casuística que la ordenanza habilita a los Agente de la Autoridad, se ha añadido la posibilidad de que se pueda retener a un animal si presentara síntomas de enfermedad, o si la vida del animal peligrada, o bien que el dueño no lo atendiera, mientras se resuelva el expediente.

A continuación toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta que la ordenanza dice animales de compañía y potencialmente peligrosos, con lo que se quedan fuera los animales de trabajo, como por ejemplo, los mastines, que son perros que guardan y protegen al ganado, o el perro pastor, que es aquel que ayuda al pastor; y que lo que está claro, según también dice la ordenanza, de que hay seis meses para que de esos perros les dé traslado el Ayuntamiento de que existen y demás, cuando lo que está claro es que esos perros tienen sus microchips y están documentados, por lo que el Ayuntamiento debería de ser quien se informara a través de la Cámara Comarcal Agraria sobre qué animales hay en Baza.

El párrafo 3 del art. 4 dice que, los servicios municipales competentes, con intervención de los Agentes de la Autoridad, podrán retener temporalmente, con carácter preventivo, a los animales de compañía si hubiera indicios de maltrato o tortura, presentaran síntomas de enfermedades o agotamiento, lo cual quiere decir, que ¿un Agente de la Autoridad, cuando ve un perro pastor, porque le ha mandado el pastor a que vuelva al ganado, que viene agotado y caldeando, puede retener a ese perro?; yo pregunto eso.

Sec.Gen/PI-03/21-7

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
24/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
25/05/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Y también dice, en instalaciones inadecuadas, ¿y con eso se refiere a que en el vallado donde está el ganado hay pulgas y tiene muchas pulgas el perro?, dado que también eso puede ser una instalación inadecuada, ya que, si hay un animalista, de esos que hay en las oficinas, y ve al perro con pulgas, dirá que ese animal es inadecuado porque las instalaciones donde está ese animal.

Luego está lo de, hasta que se resuelva el correspondiente expediente sancionador, es decir, aquí nos estamos centrando en los animales de compañía, pero nos olvidamos de los animales de la gente que están todos los días con el ganado, y que ahora deben de perder un día para ir a documentar el perro, o quizás no porque ya lo tenga documentado, pero sí para darle traslado al Ayuntamiento para que sepan los Agentes de la Autoridad que el perro es el número tal, y está en tal sitio, por si pasa por allí alguien y pueda tramitarle una sanción.

Por todo lo expuesto, el voto de Vox va a ser en contra.

Toma la palabra en este momento el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar a favor, dado que ven positivas estas modificaciones, y que las ordenanzas cuando se hacen, se hacen con carácter general y no se hacen pensando en las excepciones, máxime cuando se refuerza la ordenanza existente, y, por tanto, se va a facilitar el trabajo y va a hacer posible que tanto los animales, como los propietarios, estén más seguros y más protegidos, lo cual es mejor.

A continuación interviene la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que en la correspondiente Comisión Informativa ya puso de manifiesto que su grupo tenía algunas objeciones con respecto a estas modificaciones de la ordenanza, y aunque se ve la buena intención que en principio se pretende, pero por un lado entiende su grupo que se extralimita, dado que habla de que los Agentes de la Autoridad pueden ver de un animal que está enfermo, y es que tantos animales hay enfermos que sus propietarios los están llevando al veterinario, y eso ahí no se determina, por lo que se tendría que haber dicho que, previo que lo vea un veterinario y pueda determinar si, en efecto, está enfermo o no lo está, o está abandonado, o lo que sea, puesto que el maltrato está claro como se ve, pero con el tema de una enfermedad, cualquier animal puede estarlo, y no entiende el por qué un Policía Local pueda determinar si un animal está enfermo y se lo tienen que quitar a su propietario durante seis meses para sancionarlo si está dándole el tratamiento oportuno, o bien no se le da porque no exista para ese tipo de enfermedad del animal.

Esa cuestión ya la pusimos de manifiesto y no se modificó, aunque también hay otro punto, y es que, existiendo ya un registro de animales, ¿para qué queremos otro más en el Ayuntamiento?, además de que se establece luego un plazo de seis meses que será para sancionar a todos los bastetanos, dado que aunque esto se publique, no se van a enterar, aparte de que lo tienen en el registro de la Junta de Andalucía, ahora hay que tenerlo en otro registro más, máxime cuando los animales tienen su microchip y cualquier veterinario puede acceder a los datos del animal, puesto que son precisamente ellos, cuando les ponen el microchip, quienes los dan de alta, y por tanto vemos, por un lado, que se quieren tomar por

Sec.Gen/PI-03/21-8

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





parte del Ayuntamiento competencias que ya existen, aparte de que es engorroso para los ciudadanos, porque si ya tienen sus animales registrados en el registro de la Junta de Andalucía, tienen que registrarlos de nuevo en otro del Ayuntamiento; y esto viene en conexión con lo que he dicho anteriormente, y es que tendría que haber una persona cualificada, como puede ser un veterinario, que nos corroboraría si ese animal está registrado adecuadamente, si no lo está, o si está enfermo, si tiene una enfermedad que puede ser contagiosa, etc..

Por lo tanto, y debido a todas esas carencias, y entendiendo que no se mejora la ordenanza, sino al contrario, que va a dar lugar a una mayor problemática, nuestro voto va a ser la abstención.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Valero Padilla, Concejal Delegado de Medio Ambiente y Recogida de Animales, quien dice que la ordenanza regula todo tipo de animales, y en concreto en los peligrosos, es la Policía Local quien otorga las licencias correspondientes, por lo que la misma tiene acceso completo al registro andaluz, mientras que en los animales domésticos y de compañía no se tiene un acceso completo, y eso es algo que ha reclamado en varias ocasiones la Policía Local.

La propia Ley de la Junta de Andalucía dice que, los Ayuntamientos deben de tener un censo municipal de animales de compañía, y muchos municipios andaluces lo tienen, básicamente los más grandes, y mucho más avanzado del que estamos haciendo nosotros.

La aplicación que estamos haciendo con el tema del censo, va a ser gratuita, y no va a necesitar que la gente venga al Ayuntamiento, ya que se puede hacer a través de internet, o del móvil, por lo que creemos que se están dando las mayores facilidades del mundo dado que es una herramienta necesaria, aparte de que queremos facilitarles las cosas a la gente.

Con respeto a lo manifestado por la portavoz del PP, la Policía Local, normalmente, tanto para intervenir un animal, o no, siempre se suele basar en un informe veterinario, y como es evidente, si una persona tiene un perro enfermo y le dice a la Policía Local que el perro está en tratamiento y tiene su informe del veterinario, como es lógico, no hay problema alguno; y estamos hablando de casos de intervención donde una persona tenga un animal enfermo, la Policía lo detecta, se pone tal situación en conocimiento de la misma para que lo trate y no lo trata; de eso es de lo que estamos hablando, y no de que vamos a ir por la calle recogiendo animales de la gente; y es más, y como he dicho antes, para intervenir siempre nos basaremos en un informe de un profesional que avale las instalaciones y que sean adecuadas, como dice el portavoz de Vox, o bien que sea maltrato, porque siempre hay que basarse en un informe de un profesional que nos habilite que se está cometiendo alguna infracción.

Nuevamente interviene la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien agradece la aclaración efectuada por el Sr. Valero Padilla, y tal y como dice, siempre basándose en la opinión de un profesional, aunque precisamente en la Comisión Informativa correspondiente se puso de manifiesto tal hecho, y no se modificaba, y por tanto, hacer una

Sec.Gen/PI-03/21-9

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





modificación de una ordenanza para que tenga mayores dudas, lo más sencillo hubiera sido poner “previo informe del profesional pertinente”, dado que lo que hay plasmado con las modificaciones es que pueden tener retenido el animal durante seis meses, por la Autoridad, y porque sí; por lo que insiste en que hubiera sido sencillo incluirlo; y por tal motivo, su voto, como ya indicó en su primera intervención, va a ser la abstención.

Cierra el debate el Sr. Valero Padilla, y dice que los textos vienen de los fundamentos de la Ley Andaluza, la cual está desde 2003, y no es que sean novedosos, sino que se han refinado, y que están ya en aplicaciones por toda Andalucía, por lo tanto, no le va más pega.

El modo operandis que ha explicado la portavoz del PP, siempre se basa en informes, y eso es algo que va implícito en la propia ordenanza, dado que son cosas en las que siempre se tienen mucho cuidado a la hora de actuar de esa manera, y yo no creo que haya que especificar en cada parte cuando se necesita un informe, o cuando no.

Considerando lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto Legislativo 781/1886, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales; Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen jurídico de la Tenencia de animales potencialmente peligrosos; Decreto 92/2005 de 29 de marzo, por el que se regula la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía; y Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE, C'S, e IU, 1 en contra, de VOX, y 3 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal sobre tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos en Baza, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P., Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal y Página Web Municipal, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y

Sec.Gen/PI-03/21-10

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





se procederá a la publicación del texto íntegro de la modificación de la citada Ordenanza en el B.O.P.

QUINTO. – MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 27, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal números 27, Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Las modificaciones de la Ordenanza Fiscal que se proponen son las siguientes:

- TARIFAS. Artículo 4.- Donde dice “La cuantía de la tasa será la siguiente: 8,36 €, por hora de prestación del servicio” se modifica por “La cuantía de la tasa será la siguiente: 12,99 €, por hora de prestación del servicio.”

- Añadir una Disposición Transitoria con el siguiente texto:

“La cuantía de la tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio se vinculará en cada momento al precio de licitación que ofrezca el adjudicatario”.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021.

En el expediente consta informe emitidos por Secretaría General, de fecha 18 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3. del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, la Ayuda a Domicilio es la parte que paga directamente el Ayuntamiento, y por tanto no tiene nada que ver con la Dependencia, y que la presta la misma empresa.

En principio estamos hablando de una ordenanza que regula lo que tiene que pagar la persona que recibe ese servicio, el cual se presta previo informe del Área de Bienestar Social de nuestro Ayuntamiento, y es una ordenanza en la que se puede pagar nada, para personas que ganan menos de 532 € al mes, hasta el 100 por 100 para personas que ganan más de 1.598 € al mes, y se regula en 6 tramos en función de la renta de la persona, con lo cual tenemos una ordenanza bastante progresiva en ese aspecto.

Cuando trajimos el Pliego para la prestación de la Ley de Dependencia y la Ayuda a Domicilio era un sentir generalizado que el precio que teníamos estaba muy por debajo del precio que se les pagaba a las trabajadoras, lo cual empobrecía la prestación de este servicio, y lo que hacemos ahora mismo es actualizarlo.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-11

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	24/05/2021	ALCALDE
Manuela Lobato García			
Firma 2 de 2	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Antiguamente estaba en 8,36, y es cierto que en alguno de los pliegos se subió un poco, aunque la diferencia no era sustancial, y ahora hemos pasado a 12,99, con lo cual lo que hacemos es actualizar ese precio, así como por otro lado añadir una disposición transitoria que permite de cara al futuro, que estos cambios de precio, que pueden ser tanto al alza como a la baja, directamente se apliquen a los usuarios de este servicio.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^{ña} Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que en la Comisión Informativa correspondiente su grupo se abstuvo, y dado que tiene buena previsión, que igual se puede bajar, como subir, según se determine el valor de la hora de prestación del servicio, su voto va a ser ahora favorable.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL).

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal números 27, Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.
2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
3. Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.
4. El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

SEXTO. - CONVENIO EN ORDEN A LA CESIÓN DE USO GRATUITO TEMPORAL DE LOCALES MUNICIPALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LA ASOCIACIÓN DE VECIN@S "PARQUE DE LOS PRADOS".

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-12

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	25/05/2021	ALCALDE
--------------	------------	-------------------	-----------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del Convenio a suscribir en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECIN@S "PARQUE DE LOS PRADOS", de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebrada los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.

La citada ASOCIACIÓN se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de Participación Ciudadana con el número 49/18, según Decreto de la Alcaldía nº 829/18, de fecha 9 de mayo de 2018, solicitando el local ubicado en el EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, SITO EN LA PRIMERA PLANTA, DESPACHO Nº 11, DE 9'5 M2, para la realización de su actividad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio en orden a la cesión de uso gratuito temporal de locales municipales entre este Ayuntamiento de Baza y la ASOCIACIÓN DE VECIN@S "PARQUE DE LOS PRADOS", de conformidad con el Modelo de Convenio aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020.
2. Mediante el citado CONVENIO, este Ayuntamiento de Baza cede a la ASOCIACIÓN DE VECIN@S "PARQUE DE LOS PRADOS" el local ubicado en el EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, SITO EN LA PRIMERA PLANTA, DESPACHO Nº 11, DE 9'5 M2, para la realización de su actividad.
3. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.

SÉPTIMO. - CESIÓN GRATUITA DE USO DE BIEN MUEBLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, 29 TABLETS, A CENTROS EDUCATIVOS DE BAZA.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la cesión gratuita de bien mueble, consistente en 29 tablets, a favor de Centros Educativos de Baza,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-13

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia			Manuel Gavilan Garcia	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





motivado por la necesidad de facilitar a alumnos y alumnas el material necesario para poder seguir llevando a cabo sus tareas educativas durante el confinamiento.

En el expediente constan informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y por el Servicio Municipal de Patrimonio, de fechas 28 de diciembre y 30 de diciembre de 2020, respectivamente.

Asimismo, en el expediente consta informe emitido por Secretaría General, de fecha 28 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; y artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021.

Considerando lo establecido en el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, de conformidad con el artículo, y por unanimidad de los 20 miembros asistentes, y cumpliéndose el requisito de mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, establecido por el art 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

“La aprobación de la cesión gratuita de bien mueble, inscrito en el Inventario de Bienes Municipal con la referencia Epígrafe 6, Unidad de Educación, Ficha 29 (29 tablets), a los Centros Educativos de Baza, que a continuación se indican, siendo la cesión por interés general o público y social de la actividad a la que se va a destinar el bien:

- CEIP Jabalcón: 1 Tablet
- CEIP Francisco Velasco: 13 Tablets
- CEIP Ciudad de Baza: 1 Tablet
- Colegio Divino Maestro: 6 Tablets
- Colegio Presentación: 5 Tablets
- IES Jiménez Montoya: 3 Tablets”.

OCTAVO. - ADHESIÓN AL ITINERARIO CULTURAL DEL CONSEJO DE EUROPA “LA RUTA DE LOS FENICIOS”.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la adhesión de este Ayuntamiento al Itinerario Cultural del Consejo de Europa “La Ruta de los Fenicios”,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Sec.Gen/PI-03/21-14

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





cuya adhesión tiene un coste de 1.500 € anuales, de los cuales 500 € corresponden a la incorporación a la Red Mediterránea de Museos.

En el expediente consta informe emitido por la Intervención Municipal, sobre existencia de consignación presupuestaria, de fecha 14 de marzo de 2021.

De otro lado, por la Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala Delegada de Turismo, D^a M^a Carmen González Sánchez, quien dice que, entre muchas cosas, esta adhesión, aporta el desarrollo del conocimiento, el fomento de la conservación y la puesta en valor de culturas antiguas de culturas antiguas del Mediterráneo, como es, en el caso de Baza, la ibera y la romana, así como su promoción y difusión de Baza, el apoyo a programas de investigación y difusión a través de programas educativos, eventos, redes sociales, etc., y cursos de formación; y todo ello colaborando con el desarrollo cultural y turístico de los territorios del itinerario del que formaría parte el Ayuntamiento de Baza.

Con la inclusión en este itinerario cultural, se llevaba varios años en contacto con ello, y quizás hemos pensado que este era el momento idóneo para adherirnos, sobre todo porque hay un representante en la Comisión de Expertos del 50 Aniversario del Descubrimiento de la Dama en esa Comisión, aparte de que todo lo que nos aporte es bueno y vamos a trabajar con ellos.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, dado que piensa que Baza y la Comarca tienen mucho que aportar en esta cuestión, con su arte ibero, y todo lo que se tiene en el Museo de Orce con lo del hombre más antiguo de Europa, dado que al final todo esto repercute y viene bien para el turismo, máxime cuando el coste no es excesivo, con lo cual el tema resulta muy interesante.

Considerando la normativa vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. La adhesión del Ayuntamiento de Baza al Itinerario Cultural del Consejo de Europa "La Ruta de los Fenicios".
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de 1.500 €, a favor de la Asociación Red Española de la Ruta de los Fenicios. Culturas Antiguas del Mediterráneo, con CIF G

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-15

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
24/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
25/05/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





23789761, en concepto de adhesión de este Ayuntamiento a la citada Ruta de los Fenicios.

NOVENO. - APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS A COFINANCIAR POR EL FEDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 Y LA ESTRATEGIA DUSI “BAZA SOSTENIBLE 2020”.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación de operaciones seleccionadas a cofinanciar por el FEDER, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 y la Estrategia DUSI “Baza sostenible 2020”.

En el expediente consta el informe emitido por la Unidad de Gestión DUSI de este Ayuntamiento, de fecha 15 de marzo de 2021.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que se está siguiendo una línea de la que todavía quedaban fondos, en concreto la Línea 4, la de favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, por lo que se abrió un plazo de presentación de proyectos que pudieran encajar, donde solamente se han presentado dos proyectos, por lo que desde el Área de Gestión se han elaborado los informes oportunos en los que se ponen de manifiesto que esos dos proyectos encajan en esta línea y que cumplen los objetivos que se marcaron en su momento cuando se presentó la Dusi a los Fondos Europeos.

En un principio son dos líneas, una de ellas para la mejora de la eficiencia energética en el Conjunto Histórico, por un importe de 7.100 €, para agotar la partida que estaba vinculada a la eficiencia energética, y por otro lado, lo que sería el acondicionamiento de la descongestión del tráfico en las calles Sevilla y Córdoba, por un importe de 319.000 €, aunque también en esa línea quedaría alguna partida pendiente, pero al no haberse presentado ningún proyecto, en otro plazo volveremos a abrir otra línea de convocatoria para quien lo considere oportuno pueda presentar un proyecto que pueda encajar en los objetivos de la misma.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, si los dos proyectos se votan por separado, su grupo votaría a favor de uno, el de la eficiencia energética en el Casco Antiguo, mientras que no va a votar a favor de gastar 319.000 € en descongestionar el tráfico rodado, puesto que piensa que Baza no tiene ninguna congestión de tráfico, por lo que gastar esa cantidad en ese tema no le parece bien, máxime cuando entiende que hay otras necesidades mucho más importantes.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-16

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
24/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
25/05/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por lo tanto, si es que se vota por separado, votaría sí a la eficiencia energética y no a lo otro, y si es que se vota en su conjunto, pues me abstendré.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien pregunta al Sr. Alles Landa si ha conseguido la otra parte para el proyecto de eficiencia energética, puesto que su grupo entiende que ambos proyectos son necesarios, y que desde que se puso la C/Agua de ascenso, decir que en Baza no hay problemas de congestión en el tráfico, es bastante arriesgado, dado que si los hay, aunque no sabe si con este proyecto se va a resolver, pero hay que intentarlo, máxime si la C/Agua se queda con el sentido en el que está, habrá que intentar probar otras cosas.

De otro lado, me gustaría saber cómo van las negociaciones con la empresa concesionaria del alumbrado público para ver si vamos a poder realizar el proyecto completo de iluminación en el Casco Histórico, dado que pienso que sería lo idóneo, aunque en cualquier caso vamos a votar a favor.

En este momento, el Sr. Presidente pregunta a la Sra. Secretaria si la votación, tal y como ha manifestado el portavoz de Vox, se puede hacer por separado, o bien tiene que ser en su conjunto, ante lo cual la Sra. Secretaria entiende que debe de ser en su integridad.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice, en el tema de la descongestión de las Calles Sevilla y Córdoba, que las líneas son muy marcadas y a veces se puede pensar que ese dinero se puede gastar en otras cosas y no es así, aparte de que cree recordar que todo esto viene cofinanciado en un 80 – 20, así como también, que dentro de las capacidades del Ayuntamiento se hará todo lo posible para que esta sea una obra que pueda ejecutarla una empresa bastetana, siempre con todas las cautelas legales y dejando claro que se rige por la Ley de Contratos.

En esta línea hay que tener siempre en cuenta el Plan de Movilidad, y lo dice la normativa de la Dusi, dado que tuvimos que hacer en su momento un plan de movilidad, el cual siguió todos los trámites legales establecidos, y que dejaba muy claro, tal y como ha manifestado el portavoz de IU, que ese punto es un punto donde hay una congestión del tráfico; y es cierto que en su momento el cambio de sentido de la C/ Agua hizo que las vías de escapatoria fueran por esas calles, las cuales también son de subida, lo que hace que exista cierto embotellamiento de determinadas zonas horarias, y por lo tanto el tema está claro, sobre todo porque cuando pasamos por allí todos lo vemos.

En cuanto a lo comentado por el portavoz de IU, tengo que decir que, por fin la semana que viene se va a tener una reunión con la empresa, donde los Concejales, Sra. Pérez Castaño y Sr. López Cañadas, se van a reunir, y estoy claramente convencido en su poder de persuasión, puesto que los conozco muy bien y sé que son muy persuasivos los dos, y estoy seguro de que la empresa se allanará en poder colaborar en este tema, máxime cuando se trata de un proyecto muy ambicioso y demandado que se ha llevado desde el Área de Patrimonio.

Considerando la normativa vigente al respecto.

Sec.Gen/PI-03/21-17

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2

25/05/2021

ALCALDE

Manuel Gavilan Garcia

Firma 1 de 2

24/05/2021

SECRETARIA ACCTAL

María Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PSOE, C'S, PP e IU, y 1 abstención, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Aprobar las operaciones seleccionadas en la primera convocatoria de expresiones de interés susceptibles de financiación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional bajo la Estrategia DUSI “Baza Sostenible 2020”, en el Marco del Programa Operativo de Desarrollo Regional 2014-2020, y que son las reflejadas en el siguiente listado:

OT4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores		
BAZAOT4OE453LA453AEE Mejora de la eficiencia energética eléctrica en edificios y espacios públicos de Baza		Cuantías
PATRIMONIO	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior del centro histórico de Baza	7.100,00 €
BAZAOT4OE451LA451AFM Mejora de la Movilidad Urbana a través de la descongestión del tráfico motorizado en Baza		Cuantías
URBANISMO	Acondicionamiento para la descongestión del tráfico en calles Córdoba y Sevilla.	319.311,84 €”.

DÉCIMO. – PROPOSICIÓN: RECTIFICACIÓN DE ERROR APRECIADO EN EL ACUERDO PRIMERO DE LOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, en el punto PRIMERO del Orden del Día, acordó adjudicar la contratación, por procedimiento abierto, en orden a la ejecución del proyecto de Rehabilitación del Teatro Dengra de Baza, cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible, 2014-2020 (2014ES16RFOP002), encuadrada en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado “BAZA SOSTENIBLE 2020”, a la empresa UTE CONSTRUCCIONES OTERO S. L. - CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S. L. , por el precio de 1.571.190,90 €, más el IVA que asciende a 329.950,09 €, ascendiendo el

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-18

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
24/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
25/05/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





importe total a 1.901.141,99 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido, y reunir los requisitos establecidos en el Pliego que rige la adjudicación.

Resultando que en dicho acuerdo se ha detectado un error material en cuanto al importe total de la adjudicación, dado que el mismo es de 1.901,140,99 €, resultado de la suma del precio (1.571.190,90 €) y del IVA (329.950,09 €), y no de 1.901.141,99 €, tal y como consta en el acuerdo; error que existe igualmente en la Mesa de Contratación llevada a cabo con fecha 2 de abril de 2018.

Considerando la propuesta de rectificación que efectúa el Sr. Concejal Delegado de Contratación, de fecha 25 de marzo de 2021, y obrante en el expediente.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo se va a abstener, dado que la inmensa mayoría de Concejales de C'S, no eran Concejales en el momento en que se adoptó el citado acuerdo.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 15 votos a favor, del PSOE, PP, IU y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Rectificar el error apreciado en el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, en el punto PRIMERO del Orden del Día, en la siguiente forma:

- Tanto en la parte expositiva, en la que se hace referencia a la Mesa de Contratación de fecha 2 de abril de 2018, como en el apartado 3 de la parte dispositiva, donde dice “1.901.141,99 €” se rectifica por “1.901.140,99 €”.

DECIMO PRIMERO. - MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PSOE, C'S, PP, IU Y VOX, RELATIVA AL ETIQUETADO NUTRI-SCORE DEL ACEITE DE OLIVA (MOC-03/21/531)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción institucional presentada por todos los Grupo Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, relativa al etiquetado Nutri-Score del Aceite de Oliva, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El etiquetado nutricional en España es una competencia del Ministerio de Consumo, el cual ha iniciado un proyecto normativo encaminado a regularlo mediante la puesta en marcha del sistema Nutri-Score.

El etiquetado nutricional frontal es una demanda tanto por parte de los consumidores como de los propios sectores productores. La UE está trabajando con

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-19

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
24/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
25/05/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





varias iniciativas y normas, pero tiene una voluntad inequívoca de regular este ámbito y armonizar su uso en el conjunto de la UE.

Desde el Gobierno de España se es consciente de las implicaciones que el sistema Nutri-Score puede tener y, por ello, está trabajando para que su adopción no perjudique a alimentos emblemáticos de la dieta Mediterránea.

Ciertos alimentos singulares, como los Aceites de Oliva Virgen y Virgen Extra (considerados ambos genéricamente como Aceites de Oliva Virgen), deben merecer un tratamiento específico y asignación directa de clasificación A, en dicha escala.

Los motivos que avalan esta propuesta podrían argumentarse desde puntos de vista patrimoniales, de sostenibilidad y de adaptación fisiológica de los habitantes mediterráneos a este alimento, pero, sobre todo, existe una razón nutricional de peso, que hace innecesarios los demás argumentos y que avalan, sin duda, su singularidad. El Aceite de Oliva Virgen es el único alimento que tiene aprobada tres alegaciones saludables, gracias a su composición de ácidos grasos y a la presencia de polifenoles, que son: la disminución del riesgo de enfermedades cardiovasculares, la disminución del estrés oxidativo y ser fuente de Vitamina D. Tales alegaciones son exclusivas de los aceites de oliva, y están refrendadas a partir de la evaluación de la evidencia científica de la European Food Safety Authority, y aprobado y autorizado por el Reglamento 432/2012.

Ninguna clasificación de calidad nutricional puede ir en contra de dos alegaciones saludables aprobadas por la EFSA. Sin embargo, esto no se consigue con el actual algoritmo de Nutri-Score, que clasifica el Aceite de Oliva Virgen en categorías inferiores a la A.

Numerosos estudios científicos avalan al aceite de oliva virgen como la mejor grasa que el ser humano pueda ingerir, en base a sus efectos sobre la salud humana. Por tanto, clasificaciones que lo equiparen a otras grasas, son un engaño manifiesto al consumidor.

El Aceite de Oliva Virgen tiene una presencia prioritaria en las guías alimentarias españolas actuales. Además, está presente en la alimentación desde hace más de 3.000 años y la fisiología humana está perfectamente adaptada a su uso, aprovechando perfectamente los omega 9. La modulación sobre las enzimas y, por consiguiente, la producción de un tipo de tromboxanos, prostaglandinas y leucotrienos, es clara.

La excelencia del Aceite de Oliva Virgen no se puede medir con los parámetros que actualmente maneja Nutri-Score, a menos que el poder antioxidante (por ejemplo) se contabilizara en el mismo.

Sec.Gen/PI-03/21-20

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Con anterioridad, el algoritmo de Nutri-score en Francia, se ha modificado para primar productos alimenticios de sus guías y dietas alimentarias. Por tanto, se debe modificar y adaptar dicho algoritmo para que tengan la correcta clasificación del Aceite de Oliva Virgen. En la clasificación actual, los aceites de oliva comparten el mismo grado que el aceite de colza y el aceite de nuez, que no cuentan con las alegaciones saludables demostradas por los aceites de oliva.

No sería bueno excluir el Aceite de Oliva Virgen de la clasificación Nutri-Score porque quedarían sin valoración, como otros productos, como es el caso de los que tienen contenido alcohólico, lo que podría ocasionar que el consumidor perciba esta circunstancia como algo negativo. Aplicar la excepción de alimentos con un solo ingrediente, tampoco sería comparativamente adecuado, pues los situaría al nivel de otras grasas vegetales de única procedencia, que no presentan los beneficios para la salud del Aceite de Oliva Virgen, creando de nuevo la confusión en el consumidor.

También debemos tener en cuenta que el Aceite de Oliva Virgen se trata de uno de los alimentos fundamentales de la Dieta Mediterránea, cuyos efectos saludables han sido ampliamente documentados en proyectos como Predimed y Cordioprev, y que, por sus efectos beneficiosos para la salud, ha sido considerada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Tampoco se puede olvidar la importancia que el olivar y la producción del Aceite de Oliva Virgen tienen en la economía de muchas provincias y municipios de Andalucía, siendo numerosas las aportaciones del Aceite de Oliva a la sostenibilidad, a evitar la despoblación, y al enriquecimiento del patrimonio gastronómico y paisajístico de Andalucía.

España es el primer productor mundial de Aceite de Oliva Virgen, con una producción media más de 5 veces superior a Italia, segundo productor mundial. Contamos, además, con 31 figuras de Calidad Diferenciada (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas) reconocidas por la Unión Europea.

Por todo lo anterior, es necesario un cambio en la clasificación Nutri-Score para que la valoración del Aceite de Oliva Virgen sea considerada como A verde oscuro (la mejor valoración).

El Aceite de Oliva comparte, aunque en menor intensidad, las alegaciones nutricionales del Aceite de Oliva Virgen, por lo que debería reasignarse automáticamente a la clasificación B verde claro de Nutri-Score. Por su lado, el resto de aceites vegetales deben valorarse a partir de C amarillo dependiendo de su composición en ácidos grasos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes ACUERDOS:

Sec.Gen/PI-03/21-21

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Instar al Gobierno de España, a realizar cuantas gestiones sean necesarias, ante los órganos gestores del Nutri-Score de etiquetado frontal e información nutricional de los alimentos, para la modificación de la clasificación de los aceites de oliva Virgen Extra, Virgen y Oliva en el etiquetado Nutri-Score, con el objetivo de que su calificación se corresponda con los efectos saludables de su consumo, avalados por la comunidad científica.
2. Trasladar el presente al Parlamento de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y al Gobierno de España>>>

De otro lado, la Secretaria da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra D. Juan Francisco Valero Padilla, Concejal Delegado de Agricultura, quien dice que, este etiquetado pertenece al Ministerio de Consumo y que califica los alimentos en función de unos parámetros, más saludables o menos saludables.

El problema que tiene es que, como todo, es una fórmula matemática donde hay una casuística muy grande de todos los alimentos, y en este caso, lamentablemente, el aceite de oliva no está con el valor que le correspondería, y es que el sentido común nos dice que el aceite de oliva es un producto de calidad, muy sano, puesto que hay 20.000 estudios que lo avalan, y en este caso, con este algoritmo que hay a día de hoy, lo sitúa de peor calidad que, por ejemplo, los refrescos sin azúcar, por lo que la idea es que se modifique este algoritmo y que se adapte mejor a la realidad y no perjudique la imagen del aceite de oliva que tan importante es para esta zona.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que la moción es acertada, dado que es verdad que califican el aceite de oliva peor que a la coca-cola, o los refrescos, máxime cuando no tiene que ver una cosa con la otra, por lo que hace falta de alguna forma calificar los alimentos de gran calidad para que el consumidor final sepa que ese etiquetado es el correcto para su consumo, y, por tanto, su voto va a ser a favor.

A continuación toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien muestra el voto favorable de su grupo, puesto que este sistema tiene esas dificultades, y más en este caso del aceite de oliva, el cual afecta directamente a la zona, con lo cual, o bien se modifica el sistema y se califica de otra manera, o bien hay que excluir estos productos, o buscarles una solución, porque todos saben lo saludable que es, por lo que la moción le parece muy acertada y va a votar a favor.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-22

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, relativa al etiquetado Nutri-Score del Aceite de Oliva, y, en consecuencia:

1. Instar al Gobierno de España, a realizar cuantas gestiones sean necesarias, ante los órganos gestores del Nutri-Score de etiquetado frontal e información nutricional de los alimentos, para la modificación de la clasificación de los aceites de oliva Virgen Extra, Virgen y Oliva en el etiquetado Nutri-Score, con el objetivo de que su calificación se corresponda con los efectos saludables de su consumo, avalados por la comunidad científica.
2. Trasladar el presente al Parlamento de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y al Gobierno de España.

DECIMO SEGUNDO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA A LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA 2020 (MOC-04/21/532).

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El 30 de enero de 2017, en el marco de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020 (EIA2020), la Junta de Andalucía, los sindicatos mayoritarios, y la CEA firmaron el Pacto Andaluz por la Industria con el fin de situar a la industria como el motor del nuevo modelo de crecimiento de la economía andaluza en línea con los planteamientos de la agenda por el empleo de Andalucía.

El Pacto Andaluz por la Industria apuesta por una nueva concepción de la política industrial entendida como un proceso abierto, dinámico, adaptativo y participativo que integre a todos los actores que participan en la EIA2020: personas, empresas industriales, agentes del conocimiento, agentes económicos y sociales y administraciones públicas.

En BOJA el 25 de julio de 2018 se publica la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Así como en la posterior Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la Convocatoria correspondiente, en el marco de la cual la Diputación de Granada presenta una solicitud de subvención.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-23

Firma 1 de 2
Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
25/05/2021
ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia
24/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Diputación de Granada se presentó a dicha convocatoria con proyectos que implicaban actuaciones en los polígonos industriales de: Albolote, Albuñol, Alfacar, Alhama de Granada, Atarfe, Bérchules, Cuevas del Campo, Fuente Vaqueros, Gójar, Huéscar, Láchar, La Zubia, Las Gabias, Loja, Monachil, Peligros, Pinos Puente, Padul, Salobreña, Dúrcal, Baza, Pulianas, Vegas del Genil y Santa Fe, cuyo importe total ascendía a 2.249.776,50 € (IVA INCLUIDO)

Esta convocatoria no sólo implicaría dar respuesta las deficiencias con la que cuentan los espacios productivos de la provincia, cuestión clave para potenciar el sector industrial en Granada, sino que también sería es una forma de propiciar un desarrollo cohesionado y armónico que posibilita fijar la población en municipios de zonas más rurales siendo un elemento más en la lucha contra la despoblación, tan importante en una provincia como la de Granada.

Además, según los últimos datos la tasa de desempleo de Granada roza el 26%, por lo que la implementación de estas ayudas supondría un importante impulso económico en una situación de crisis económica derivada de la crisis de la pandemia por COVID 19.

Por todo ello, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación en Pleno;

Instar a la Junta de Andalucía a resolver de manera inminente la Convocatoria recogida de Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área de Empresa y Empleo, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en el año 2019 la Junta de Andalucía sacó una línea de convocatorias para arreglo de polígonos, y que en un principio esta línea se regula a través de las Diputaciones, por lo que la Diputación de Granada, en ese momento, se pone en contacto con el Ayuntamiento de Baza, desde el cual se hacen dos proyectos o memorias, de las cuales una va vinculada al Polígono del Baico, para el que se pide una ayuda de 96.000 € fundamentalmente para mejorar toda la señalización del mismo y para el arreglo de los pluviales, siendo una línea muy concreto, dado que, por ejemplo, no permitía el cambio de acerado; y de igual manera se hizo lo mismo para el Polígono de La Noria, donde se pidió también una ayuda para señalización y pluviales, y el tema es que, a día de hoy, casi dos años después de presentarse los dos proyectos no hay resolución alguna por parte de la Junta de Andalucía, por lo que el equipo de gobierno entiende que es importante, no pedir que la den, sino pedir que lo resuelvan y que dejen sin la incertidumbre de la resolución tras dos años desde la presentación.

Sec.Gen/PI-03/21-24

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por tal motivo se insta a la Junta de Andalucía a resolver de manera inminente la convocatoria recogida de Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; con lo cual, como bien dice la moción, no se trata de criticar una línea de ayudas muy interesante que saca la Junta de Andalucía, que anuncio y publicito, y lo que pedimos, al igual que se anuncia y publicita, que se resuelva, y sepamos si vamos a poder disponer de esas cantidades para mejorar nuestros polígonos, máxime cuando es una demanda en la que creo que todos estamos de acuerdo y que la Asociación de Empresarios nos recuerda en cada reunión periódica que tenemos, dado que algo está haciendo el Ayuntamiento, aunque sea poca la inversión, pero la verdad es que 100.000 € para un polígono y otros 100.000 para el otro serían una ayuda muy importante para el empresariado bastetano y sobre todo en estos tiempos.

Seguidamente toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice que hay algo más de 2 millones de euros para más de veinte municipios, y que al igual que no participó en las necesidades de los Polígonos Industriales, tampoco tiene por qué participar en la presente moción.

Entiendo que pueda haber necesidades de pluviales y de señalización, pero puede que haya otras necesidades en los polígonos que no las hemos debatido, por lo que mi voto, por tanto, va a ser la abstención.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que esas necesidades siempre la están reivindicando, por lo que, si está pendiente de resolución, y si lo que se insta es que se solucione, dado que han transcurrido dos años, le parece bien, y, por tanto, insiste, su voto va a ser a favor.

En este momento toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo se va a abstener, así como que ha tenido oportunidad de comentar el tema con la Delegación Territorial correspondiente, la cual le ha comentado que más pronto que tarde se tendrán noticias al respecto.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, quien agradece el sentido del voto del PP e IU, así como también de Vox y C'S, sumándose a las palabras de este último, esperando que pronto se tengan noticias al respecto, máxime cuando él se cree en las palabras que dan los políticos, y cuando le han dicho que pronto se resolverá, cree que así será, por lo que espera que se resuelva pronto, y por supuesto Baza sea uno de los beneficiarios de esas ayudas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, PP e IU, y 6 abstenciones, de C'S y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, y, en consecuencia:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-25

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





“Instar a la Junta de Andalucía a resolver de manera inminente la Convocatoria recogida de Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.”

DECIMO TERCERO. - MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO Y HOSTELERO (MOC-06/21/839).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, de Apoyo al Sector Turístico y Hostelero, que es del siguiente tenor literal:

<<En un momento económico tan difícil como el que atravesamos, el sector turístico y hostelero de Andalucía, uno de los más importantes de nuestro país que llega a superar los 46.000 establecimientos y que es fuente fundamental de ingresos y de empleo para nuestra tierra, necesita el impulso y la ayuda de todas las administraciones.

Como resultado de la crisis de salud pública mundial que estamos viviendo desde el pasado mes de marzo, el turismo andaluz se ha visto gravemente afectado llegando a caer su facturación en más de un 40-50% de media a finales de 2020 lo que ha provocado el cierre de muchos establecimientos y generado una importante destrucción de empleo en este sector. Son más de más de 800.000 empleos directos que genera el turismo, empleo que hay que ayudar a mantener.

Cabe señalar el enorme esfuerzo y compromiso realizado por el Gobierno Andaluz en favor del sector de la hostelería en nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la crisis sanitaria, adaptando los protocolos de actuación a la coyuntura de cada momento, así como poniendo en marcha iniciativas encaminadas a ayudar al sector hostelero por valor de 667 millones de euros, entre las que se destacan las ayudas directas de 1.000€ para autónomos de hostelería y pequeño comercio, que hace pocas semanas se han triplicado llegando a los 3.000€.

Pero, además, desde hace muchos meses los representantes del sector de la hostelería vienen reclamando al Gobierno de España medidas de apoyo y ayudas directas que permitan poder seguir manteniendo su actividad y los puestos de trabajo del sector en el complejo escenario actual, sin que hasta la fecha se hayan atendido mínimamente sus reivindicaciones.

España sigue siendo el único país de la Unión Europea que no concede ayudas directas a los sectores afectados por la COVID-19, en el caso de Alemania se ha bajado el IVA del 19% al 5% a los servicios de restauración, en Holanda han dado a fondo perdido 2.500€ al mes por establecimiento, en Francia puedes solicitar ayudas de hasta 10.000 € y en Italia ayudas con un 20% de los ingresos que hayan perdido.

Sec.Gen/PI-03/21-26

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





La hostelería de nuestro país necesita también de la ayuda, el apoyo y la comprensión del Gobierno de España.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

“El Ayuntamiento de BAZA insta al Gobierno de España a poner en marcha ayudas directas para el sector hostelero y turístico, así como la adopción de medidas tales como la reducción del IVA aplicado al sector de la hostelería, la restauración y resto de empresas prestadoras de servicios turísticos, la ampliación hasta ocho años del plazo de amortización y extensión del periodo de carencia de los ICO, la eliminación de cuotas de autónomos que se vean forzados a cesar su actividad durante el estado alarma, la ayudas al arrendamiento de locales, la prórroga de Ertres, el aplazamiento de deudas tributarlas y a la Seguridad Social, y aquellas medidas acordadas con el sector que sirvan para ayudarles a paliar la crisis económica sufrida por la COVID-19.”.

Seguidamente se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Enmienda a la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, para añadir un punto 2 a las propuestas de acuerdo de la citada moción, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha, de manera urgente, un plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía (incluido el comercio ambulante) y al sector de la hostelería; que contenga ayudas directas a fondo perdido conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces de los sectores del comercio y de la hostelería con una dotación de, al menos, 200 millones de euros para el comercio y 250 millones para la hostelería, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del punto de venta y/o el empleo. De igual manera solicitamos al Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer mecanismo en las ayudas descritas en este acuerdo donde se priorice a la provincia de Granada, al ser esta la más afectada por los cierres del comercio y de la hostelería.>>>

Abierto el turno de intervenciones, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, manifiesta que su grupo acepta la enmienda presentada a la moción por el Grupo Municipal del PSOE, por lo que la misma pasaría a ser el punto dos de la moción, y por tanto el voto a la misma va a ser favorable.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-27

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia			Manuel Gavilan Garcia	
Firma 2 de 2				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, como todos sabemos, desde que se declaró la pandemia que nos está afectando, y el estado de alarma decretado el pasado 14 de marzo de 2020, y que en la actualidad se está hablando, según los datos que se tienen, es posible que entremos en una cuarta ola, por lo que todos somos conscientes el dado que está sufriendo el sector turístico y hostelero, especialmente en Andalucía, donde es uno de los sectores prioritarios y de los más fuertes; todos los empleados que dependen de ello, la baja facturación, puesto que se está por debajo del 50% de lo que se ha estado facturando, por lo que entendemos que es preciso que todos, y por eso hemos aceptado la enmienda, tanto para dirigirnos a la Junta de Andalucía, como para dirigirnos al Gobierno Central, solicitándoles una serie de medidas, y ya que como no se han dicho cuáles son las que pedimos, respecto del Gobierno Central, las voy a leer, porque son muy breves.

Es decir, que el Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno de España a poner en marcha ayudas directas para el sector hostelero y turístico, así como la adopción de medidas tales como la reducción del IVA aplicado al sector de la hostelería, la restauración y resto de empresas prestadoras de servicios turísticos; la ampliación hasta ocho años del plazo de amortización y extensión del periodo de carencia de los ICO; la eliminación de cuotas de autónomos que se vean forzados a cesar en su actividad durante el estado alarma; la ayudas al arrendamiento de locales; la prórroga de Ertes; el aplazamiento de deudas tributarlas y a la Seguridad Social; y aquellas medidas acordadas con el sector que sirvan para ayudarles a paliar la crisis económica sufrida por la COVID-19.

A continuación toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, tanto de la enmienda como de la moción, dado que ambas van unidas, porque cuando se obliga a un establecimiento a que cierre, cuando ha sido pagador de impuestos toda la vida, lo normal es que, al igual que ese establecimiento ha estado contribuyendo con la Administración durante toda su vida útil, ahora que realmente se le ha obligado a que cierre, lo normal es que se le ayude, puesto que eso es lo más lógico del mundo, y por tanto, cualquier ayuda que venga para cualquier negocio, bienvenido sea, aunque sea poca, por lo que, de nuevo, manifiesta el voto favorable de su grupo.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo se alegra de que el PP acepte la enmienda presentada por el PSOE, aunque es algo más concreta de la que el planteaba en su momento, y de hecho voto la moción en contra en la Comisión Informativa correspondiente para empujar un poco y que pudiera salir por unanimidad o institucional, o como se vea conveniente, puesto que entiende que el mensaje que se le tenga que mandar a los negocios de este sector tan castigado es de que se está con ellos, y por tanto, el que se acepte la enmienda facilita mucho y hace que sea más fácil lanzar ese mensaje de unidad y apoyo al citado sector de la Ciudad de Baza, el cual está muy castigado y desesperado con una situación muy complicada, máxime cuando en cierto modo se está criminalizando a los bares y la gente que está en los bares esta visible y es controlable, mientras que lo que no es controlable es lo que pasa en los domicilios, en los cortijos y en las cuevas, por lo que entiende, personalmente, que la hostelería es un sitio seguro; y por tanto, el que se pueda aprobar esta moción por unanimidad es muy importante, entendiendo que la moción ha quedado muy bien y que el mensaje de apoyo que

Sec.Gen/PI-03/21-28

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





se lanza a ese sector, es que se está con el mismo, con todas las dificultades y con todos los problemas, deseando que salgan adelante.

Gracias por ser generosos en cuanto a la aceptación de la enmienda, y espero que podamos sacar esto como institucional, porque es un apoyo unánime de todos los grupos a nuestro sector hostelero y turístico, y, por tanto, pienso que lanzamos un mensaje muy positivo.

En este momento toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que en la Comisión Informativa correspondiente, su grupo se abstuvo, aunque ahora va a votar a favor, precisamente porque su intención era la de intentar mejorar y complementar la moción, creyendo que es importante que la moción tenga el carácter de institucional, puesto que los sectores turístico y hostelero, no solo en Baza, sino en toda España, es uno de los pilares fundamentales de la economía nacional.

Como bien ha dicho el portavoz de IU, con el vaivén de normas que se están teniendo, tanto por parte del Gobierno Central, como de la Junta de Andalucía, en una situación de pandemia, que también es cierto que es muy difícil de prever, realmente estos sectores son los grandes perjudicados con todas las medidas que se están poniendo en marcha, y no solo tenemos que mandar ese mensaje de que esos sectores son seguros ante el covid, sino que también tenemos que mandar ese apoyo de esta Administración Local, que es la más cercana, a esos sectores de nuestra Ciudad.

Interviene, en este momento, D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Empresa y Turismo, quien agradece en primer lugar al Grupo Municipal del PP el hecho de que acepte la enmienda presentada por su grupo, el PSOE, dado que el mensaje de hacerla institucional, como bien dice el portavoz de C'S, es muy positivo, y que los sectores implicados vean que hay unidad desde el Ayuntamiento de Baza a la hora de trabajar, máxime cuando desde el Ayuntamiento se hace todo lo que se puede con las distintas medidas que se han ido adoptando y que se han ido aprobado por unanimidad, por lo que se pide responsabilidad a las Administraciones que están por encima del Ayuntamiento, tanto al Gobierno de España como al de la Junta de Andalucía, entiendo que es fundamental.

Me congratula también que pongamos en valor lo público, y está claro que al final, de las crisis y de los momentos tan duros como este, se sale desde lo público, puesto que el Gobierno tiene que estar apoyando a los sectores que lo están pasando mal, así como también quiero poner en valor lo que es la fiscalidad, porque al final el Estado necesita recursos, los cuales se consiguen a través de una fiscalidad, la cual nosotros entendemos que tiene que ser progresiva, quien más tiene más tiene que aportar, y en estos momentos son cuando se ve la importancia de tener una buena fiscalidad en un país y que nos permita tener recursos para poder apoyar a la gente que peor lo está pasando, con lo cual es bueno que volvamos a las políticas de incentivar el gasto público en momentos de crisis y que nos olvidemos de las políticas de austeridad que primaron en otras crisis, y como vimos en su momento, no eran las más oportunas, y por tanto que hayamos aprendido la lección.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-29

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por lo tanto, sigamos trabajando en esta línea, y que los Gobiernos de España y de la Junta de Andalucía empujen conjuntamente para ayudar a los sectores del comercio y hostelero, así como también al de la cultura, dado que entiendo que entre todos tenemos que hacer también un esfuerzo para apoyar a este último, puesto que también lo está pasando mal; y creo que, tanto el Gobierno de España, como el de la Junta, y como a veces nosotros mismo, lo estamos olvidando un poco y pienso que tenemos que ponerlo en valor, empujar y ayudar, para que este sector también se pueda recuperar y lo pongamos al mismo nivel que al comercio y la hostelería, ya que generan muchos puestos de trabajo y otra serie de beneficios muy importantes para todos.

Nuevamente interviene el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien en referencia a lo manifestado por el Sr. Alles Landa, dice que se ha sentido un poco aludido en lo referente a que hay políticas de austeridad, suponiendo que es por el tema de la derecha, por lo que cree que la austeridad es importante cuando hace falta, y el despilfarro también, y si el Ayuntamiento de Baza, hoy, en vez de tener una deuda de 15 millones de euros hubiese tenido un superávit de 5, posiblemente en vez de darle 300 € a un establecimiento se le podría haber dado 5.000, y otro gallo hubiese cantado.

De otro lado, le puedo decir que el cierre perimetral que ha tenido la Junta de Andalucía en esta Semana Santa, donde la gente no puede moverse prácticamente de sus pueblos, y aunque no soy técnico, ni tampoco sanitario, ni experto, creo que podríamos haber copiado de otras Administraciones, dado que, el que una familia se vaya a un alojamiento, y este durante la Semana Santa en ese alojamiento, y deje un dinero, al final los impuestos se pagan con los negocios, ya que los negocios son los que aportan ese dinero, las Administraciones lo recogen y lo gastan cuando tienen que gastarlo, pero si no hay recaudación muy poco pueden aportar las Administraciones.

Deberíamos haber mirado un poco a las Comunidades que lo han hecho bien, máxime cuando hace unos días vi un reportaje en televisión en el que un hostelero con mucho orgullo había preparado un plato que decía "patatas a lo Ayuso", y en donde el reportero le pregunta el porqué de ese homenaje a la Presidenta, y decía que era la envidia de todos los hoteleros de España porque había salvado al sector, y tal plato se llamaba así porque tenía muchos huevos fritos, y en definitiva lo que quiero decir con esto es que a lo mejor le faltan huevos al Presidente de la Junta de Andalucía; podría ser.

De nuevo toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien agradece el talante y todo lo que se ha dicho, dado que en el fondo todos están para apoyar a los sectores de la hostelería y turístico, y sin perjuicio de que se ha salido un poco del debate, de lo que se trata es de solicitar ayudas, dado que, tal y como dice el portavoz de IU, se está criminalizando a la hostelería, sobre todo porque se sabe que muchos de los brotes se producen en las casas, aunque es más fácil echar la culpa a la hostelería ya que, cuando ésta está cerrada la gente sale menos y se mueve menos, pero también tiene el inconveniente de que cuanto menos se sale, la gente se va a sitios privados y luego siguen surgiendo los brotes.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-30

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	25/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Lo que no se puede hacer es obligarla a todas esas personas que tienen un negocio y que toda la vida se han dedicado a su actividad, y que de pronto, porque hay una pandemia, cerrarles todos sus locales sin determinarles sus horarios, porque unas veces más, y otras menos, pero sin compensarles y darles ayudas directas, puesto que así no se puede subsistir, y sin perjuicio, como ya sabemos todos, que sin impuestos y sin recaudación no se pueden dar estas ayudas dado que todos debemos de colaborar, puesto que no queda más remedio, y es que todos nos debemos de volcar con los que más perjudicados se han visto, y este sector es uno de los más perjudicados en España, y por supuesto en Andalucía, que vive de este sector.

Por otro lado, me alegro mucho de que el portavoz de IU no vote expresamente, como ha pedido el portavoz de Vox, de las medidas de Ayuso, de no cerrar de esta manera y no criminalizarlos y de compatibilizar lo que es el sector de la hostelería para paliar los efectos de la pandemia, así como también, quiero agradecer, por supuesto, al portavoz de Vox esas palabras tan elocuentes y agradables con respecto de Isabel Ayuso, pero no olvidemos que cada uno en su Autonomía porque si no, no tendrían que gestionar las Autonomías y al Gobierno Central le bastaría tener el estado de alarma, tal y como ya lo tuvimos, sin congestión, y para toda España las mismas medidas, y si se adoptan en unas Autonomías unas medidas, y en otras, otras, son porque tienen sus peculiaridades, y si no, no se habría hecho esta congestión, por lo cual, Juan Moreno adopta las que considera más convenientes para Andalucía, para protegernos, y que a veces son duras, pero posteriormente nos vamos a alegrar; y vamos a ver, porque casi estamos entrando en la cuarta ola y los sectores turístico y de la hostelería están muy preocupados y hay que ser cautos, pero eso sí, con ayudas.

Agradecer, de otro lado, que la moción se quiera hacer institucional, porque por supuesto, el PP estaba a favor de la enmienda del PSOE.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que, se debería de aprender, todos y todas, de que esto de lo que se dice aquí no llega a sitios, algunos son estrellas internacionales por las cosas que se dicen aquí, es decir, hay que tener cuidado con lo que se dice aquí y algo se debe de aprender de los Plenos pasados.

De otro lado, Sra. Portavoz del PP, siento que se haya confundido usted, porque de siempre he dicho que si me dieran a escoger un político para echar un fin de semana a gusto sería con Rajoy, dado que me parece que es la persona más entrañable y divertida para eso, es decir, para un rato de ocio me parece bien, pero Madrid es la segunda Comunidad con peores datos sanitarios de toda España durante toda la pandemia, por lo que algo no funciona, y sé que estamos en campaña, y queréis decir que funciona, pero no es así, y la economía es imprescindible, pero la salud va antes, aunque es verdad que la falta de economía conlleva problema de salud después y por eso digo que hay que combinar las cosas, pero como digo, la salud va primero, como es evidente, y los datos de Madrid no han sido, ni son, buenos, y las imágenes que vemos tampoco hace una gran imagen del país, con lo que se ven en las calles de Madrid estos días, y es que antes éramos el geriátrico de Europa y ahora parecemos la discoteca de Europa, por lo que no creo que ese sea el modelo de crecimiento que nuestro país necesita.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-31

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





No obstante, yo quiero terminar en positivo, y creo que es importante que la gente vea que, con independencia de que tengamos ideologías distintas y de que tengamos en algunos casos propuestas distintas sobre determinadas cosas, queremos que nuestros negocios salgan adelante, que no se les criminalice, dado que es fundamental, y el que yo diga eso no quiere decir que yo esté de acuerdo con Ayuso, pero evidentemente la tasa de contagio que puede haber en una terraza de Baza con siete mesas no va a provocar un pico en la ola, y lo que quiero decir con ello es que hay que tener un poco de sentido común; y con el comercio pasa prácticamente lo mismo, y es que yo entiendo cuando se cierra el comercio, pero no debería de cerrarse el comercio de un Baza, o de un Benamaurel, o de un Huescar, y claro que un Nevada puede ser un foco de contagio importante, pero ese no es el modelo de comercio de nuestra ciudad, y ya quisieran los comerciantes de Baza tener a cuatro personas a todas horas comprando en sus tiendas, al igual que yo también quisiera que las tuvieran, pero por desgracia no es el modelo, sino que esto va más despacio, va a más a chorros como se suele decir, y yo lo hoy quiero es lanzar ese mensaje de esperanza, máxime cuando hace poco se han aprobado esas ayudas de los 300 euros y hoy vamos a aprobar esta moción, que aun cuando no va acompañada de dinero, sí que demuestra una intención clara de todos de apoyarlos y de exigirle al Gobierno de turno, sea el que sea, que les apoye, dado que estamos con ellos.

Hablando de platos, creo que tendría que haber preparado más bien uno de ovarios y no de huevos, y recordar que el Gobierno de Madrid ha dado cero euros a la hostelería de Madrid, aunque lo más importante es dejar trabajar, y yo en eso estoy de acuerdo, porque trabajar es mejor que recibir ayudas, y ahí no vamos a discutir, porque como digo, ahí estoy de acuerdo, pero por desgracia ha habido que cerrar durante un tiempo, ya que los datos sanitarios no han sido buenos y las ayudas no han llegado en el caso de la Comunidad de Madrid, y cuando iban a llegar han convocado elecciones, por lo que, no se han puesto a los sectores productivos por delante, aunque hoy aquí, en Baza, creo que el mensaje de que todos los partidos políticos de Baza apoyamos a nuestro comercio, a nuestra hostelería, a nuestro sector turístico, y queremos que reciban cuantas ayudas sean necesarias, sea del color que sea el Gobierno al que se las pidamos; y por tanto, yo creo que ese es el mensaje, y con eso me quiero quedar, por lo que el día es un día positivo.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que nunca he creído en salva patrias, ya sean Presidentes de Comunidades Autónomas, lleven coleta, o estén en determinados partidos, y por centrar un poco el debate se queda con lo que ha manifestado el portavoz de IU, de que lo importante es lanzar ese mensaje de unidad de todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento de Baza de apoyo a los sectores turístico y hostelero, dado que son unos pilares fundamentales de la economía española, y por supuesto de la economía de Baza.

Si se decide hacer esta moción institucional fenomenal, y de no ser así, el que salga por unanimidad, que al fin y al cabo es lo mismo, es lo importante, dado que ese es el centro del debate, más allá de huevos, tortillas y resto de fritadas que podamos escuchar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-32

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Empresa y Turismo, quien aclara que, cuando ha dicho lo del gasto público, no se refería a nadie en concreto, y dado que suele caracterizarse por su sinceridad, si hubiera querido referirse a alguien del presente Pleno, lo hubiera nombrado directamente, y es que hablaba de política en general, como pueden ser el Fondo Monetario Internacional, o el Banco Central Europeo, que en su momento no dieron las ayudas, y por tanto hay otras políticas distintas, y a eso es lo que se refería; por lo que en un principio no quería referirse a un partido o a una persona, ni a nadie de España, sino que se refería a nivel internacional con el cambio que ha habido de modelo económico de una crisis a otra; y que eso era lo que quería decir, aparte de que se suma a todo lo que se ha dicho, así como que, por parte de su grupo, el PSOE, la moción puede ser institucional, y que lo importante es que lleguen recursos y que la cuarta ola afecte lo menos posible y que la vacunación llegue cuanto antes, sumándose ahí a lo que han manifestado los portavoces de Vox e IU, de que lo importante es que puedan trabajar, pero ahora mismo el tema sanitario por delante y después el económico.

Por tanto, creo que, en ese aspecto, el Presidente de la Junta de Andalucía sigue criterios técnicos sanitarios, y que los técnicos sanitarios que tiene a su alrededor le han recomendado estas medidas y son las que impone, con independencia de que puedan gustar más o menos, pero si detrás de una proposición hay unos criterios técnicos, no seré yo quien los ponga en duda entendiéndolo que la gente que le asesora sabe más que yo de esto, y que estas medidas entiendo que son para salvaguardar la salud de todos los andaluces, y me van a permitir, ya por último, que diga que, no tengo yo claro que la Sra. Ayuso haga caso de sus técnicos sanitarios.

Antes de proceder a la votación del asunto, por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto que, según el debate, se entiende que la votación es institucional, y que si no hay oposición alguna al respecto, la misma, junto con la enmienda, se someten a votación como tal.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la moción, con la enmienda ya incluida, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda aprobarla y hacerla Institucional, y, en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de BAZA insta al Gobierno de España a poner en marcha ayudas directas para el sector hostelero y turístico, así como la adopción de medidas tales como la reducción del IVA aplicado al sector de la hostelería, la restauración y resto de empresas prestadoras de servicios turísticos, la ampliación hasta ocho años del plazo de amortización y extensión del periodo de carencia de los ICO, la eliminación de cuotas de autónomos que se vean forzados a cesar su actividad durante el estado alarma, la ayudas al arrendamiento de locales, la prórroga de Ertes, el aplazamiento de deudas tributarlas y a la Seguridad Social, y aquellas medidas acordadas con el sector que sirvan para ayudarles a paliar la crisis económica sufrida por la COVID-19.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-33

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





2. El Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha, de manera urgente, un plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía (incluido el comercio ambulante) y al sector de la hostelería; que contenga ayudas directas a fondo perdido conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces de los sectores del comercio y de la hostelería con una dotación de, al menos, 200 millones de euros para el comercio y 250 millones para la hostelería, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del punto de venta y/o el empleo. De igual manera solicitamos al Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer mecanismo en las ayudas descritas en este acuerdo donde se priorice a la provincia de Granada, al ser esta la más afectada por los cierres del comercio y de la hostelería.

DECIMO CUARTO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECONOCER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS EELL Y AUMENTAR EL PORCENTAJE DE LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN, ASIGNADO A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES (MOC-07/21/843).

Asimismo, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para instar al Gobierno de España a reconocer la capacidad de gestión de las EELL y aumentar el porcentaje de los Fondos Europeos de Recuperación, asignado a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares constituyen las administraciones más accesibles a los ciudadanos que les demandan servicios públicos de calidad y les reclaman soluciones a sus necesidades y problemas.

Las entidades locales siempre han respondido de manera eficaz a esas exigencias de los vecinos excediéndose, en muchas ocasiones, de las competencias propias que tienen asignadas y, además, han jugado un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos básicos a los ciudadanos que habitan los pueblos y ciudades de España.

Un papel decisivo y fundamental que las entidades locales españolas han vuelto a ejercer desde el inicio la pandemia provocada por el COVID-19.

Así, desde el mes de marzo de 2020, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares han puesto en marcha iniciativas para contener la expansión de la pandemia, proteger a su población del virus, apoyar a los ciudadanos más vulnerables, siendo pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

Mientras esto sucedía, el Gobierno de España no solo no ha destinado un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo, sino que ha demostrado una absoluta falta de respeto a la

Sec.Gen/PI-03/21-34

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Manuel Gavilan Garcia | 25/05/2021 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Antonia Lobato Garcia | 24/05/2021 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





autonomía de las entidades locales y al marco jurídico que las regula, así como una grave deslealtad a los gobiernos locales y a todos los vecinos a los que representan.

Primero, el Gobierno de España intentó apropiarse a través del Real Decreto Ley 27/2020 de los ahorros acumulados durante los últimos años por las entidades locales en una muestra de responsabilidad y buena gestión de los recursos públicos de todos los vecinos. Una confiscación que, gracias a la movilización del Partido Popular y a la denominada "rebelión de los alcaldes", de todo signo político, se logró evitar.

Segundo, el Gobierno de España despreció a las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 puesto que:

1. No Incluyó en los mismos el fondo para la reconstrucción local prometido por la Ministra Montero en reiteradas ocasiones durante el pasado año.
2. Las transferencias a entidades locales se incrementan menos del 2% frente al 6,4% de incremento global de los PGE.
3. Las CCAA gestionarán el 54,2% (18.793 millones €) del total de fondos de recuperación europeos mientras que a las entidades locales no se les va a dejar gestionar ni siquiera el 4,2% (1.483 millones) de dichos fondos, que tienen adjudicados.

Si hacemos el cálculo sobre el total de fondos europeos a percibir por España, 140.000 millones, el porcentaje se reduce al 1%, lo que confirma fehacientemente que el Gobierno de Sánchez e Iglesias es el más anti municipalista de la democracia.

Por último, hay que señalar que el Gobierno de España ha aprobado, gracias al apoyo de Bildu y la abstención de Vox, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que concentra en el propio gobierno la mayor parte del poder en el reparto de los fondos de recuperación que la Unión Europea ha asignado a España. Un decreto que se caracteriza por la arbitrariedad, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un gobierno que ya ha demostrado su sectarismo y su falta de lealtad con las entidades locales y, en definitiva, su desprecio a la autonomía local.

Ante esta realidad, el Partido Popular ha exigido en diversas ocasiones:

1. La creación del fondo de reconstrucción para las entidades locales. Un compromiso asumido por diversos ministros del gobierno en diferentes ocasiones que no han cumplido.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-35

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



- Un decreto de gestión de los fondos europeos que garantizase una participación real y transparente de las entidades locales en los mismos
- Y que los Ayuntamiento, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares gestionasen un porcentaje de los Fondos Europeos equivalente a lo que supone el gasto local dentro de todo el gasto público total.

El Gobierno no ha aceptado ninguna de estas reivindicaciones y a través de uno de los partidos que lo sustenta {PSOE} ha llegado a justificar su negativa por "la falta de recursos intelectuales" en las entidades locales para, al menos, poder gestionar directamente el exiguo porcentaje de los fondos europeos que tiene adjudicado. Una negativa en la que nuevamente el gobierno ha contado con el apoyo de Vox.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Baza, presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Baza:

- Condena la postura del grupo socialista en el Senado que el pasado 18 de febrero ponía en duda la capacidad de los gobiernos locales y, por ende, de sus técnicos para gestionar los fondos europeos.
- Rechaza la propuesta del Gobierno de España para que las EELL participen en los fondos de reconstrucción europeos tan solo en 1.483 millones de €, lo que representa únicamente el 1% del total de los fondos que llegarán a España para la lucha contra los efectos del COVID 19.

E insta al Gobierno de España a:

- Condenar formalmente la postura del grupo socialista en el Senado y a reconocer de manera expresa la capacidad de las entidades locales para gestionar correctamente los fondos europeos ya que, en los últimos años, ha sido la única administración pública española que no solo han garantizado los servicios públicos a sus ciudadanos, sino que han generado ahorros para mantenerlos en el futuro y no hipotecar a las próximas generaciones de españoles.
- Acordar que las entidades locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en al menos, un 14,6% (20.000 millones de €) que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la Nación.
- Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca, por consenso, la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del

Sec.Gen/PI-03/21-36

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	25/05/2021	ALCALDE
--------------	------------	-------------------	-----------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.

6. Crear de manera urgente el Fondo de Reconstrucción Local por valor de 3.000 millones € que la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado.
7. Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la Participación en los Ingresos del Estado de las EELL en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que vienen sufriendo.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes, Parlamento de Andalucía y a la Junta de Gobierno de la FEMP.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, con la moción, lo que se trata es que se reconozca la capacidad de gestión de las Entidades Locales, entre ellas, los Ayuntamientos, las provincias, etc., todas, y es que a principios de febrero, cuando se estaba tratando y hablando del reparto de los fondos que se van a destinar para la recuperación, como consecuencia del covid, y que van a venir a España directamente de Europa, se planteó que no era conveniente darle el porcentaje que realmente le corresponde a las Entidades Locales por no tener suficiente capacidad de gestión, dado que fueron unas expresiones que tenían que haberse rectificado, puesto que todos saben, y nadie lo puede negar, que los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, los Consejos, todos, tienen esa capacidad de gestión y tienen funcionarios muy competentes, y por tanto era esta reprobación por ese motivo.

Luego también, la segunda parte de la moción, que es la que sí que podríamos haber llegado a un acuerdo, se trata de los fondos que van a venir para solventar la situación de la pandemia del covid, de que consideramos que los Ayuntamientos, y en general todos los Entes Locales, no reciben la parte que les corresponde, máxime cuando todos sabemos que los Ayuntamientos y estos Entes son los que más directamente prestan sus servicios a los ciudadanos, y que, hoy mismo hemos visto como el Ayuntamiento ha acordado, en uno de los puntos anteriores, la cesión de 29 tablets para aquellos colegios que les falta a algunos alumnos para que puedan estudiar telemáticamente; es decir, los Ayuntamientos y los Entes

Sec.Gen/PI-03/21-37

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Locales siempre están los primeros para prestar los servicios, incluso excediéndose de sus competencias, como hemos tenido ocasión de comprobar durante el estado de alarma que se decretó el 14 de marzo de 2020.

En cuanto a esta participación en los fondos que se van a repartir, precisamente atendiendo al porcentaje de gasto de los Entes Locales, solo les va a corresponder un 1%, en vez de la cantidad que, en efecto, le correspondería conforme a su participación en general en los gastos, que serían 20.000 millones, es decir, un catorce y pico por ciento.

Esta cantidad no se les va a dar, sino que se les va a dar muchísimo menos, y aquí, de lo que se trata precisamente es eso, de que el PP viene exigiendo en varias ocasiones anteriores, la creación de un fondo de reconstrucción para las Entidades Locales, con un compromiso que se asumió anteriormente por diversos Ministros del Gobierno, sin que hasta la fecha se haya cumplido.

También un decreto de gestión de los fondos europeos que garantizan una participación que sea real y transparente de las Entidades Locales, y que los Ayuntamiento, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, gestionasen un porcentaje de estos fondos europeos equivalente a lo que supone el gasto que supone todo el conjunto del gasto público total, y como he dicho, oscilaría sobre los 20.000 millones de euros.

El Gobierno de la Nación no ha aceptado ninguna de estas reivindicaciones, y ha llegado a justificar su negativa, como he dicho anteriormente, por la falta de recursos intelectuales en las entidades locales para al menos poder gestionar directamente ese exiguo porcentaje de los fondos europeos que les van a corresponder.

Por tanto, las propuestas para llegar al acuerdo, son las siguientes; la primera, condenar la postura del Grupo Socialista del Senado que el pasado 18 de febrero ponía en duda la capacidad de los gobiernos locales y, por ende, de sus técnicos para gestionar los fondos europeos.

La segunda, rechazar la propuesta del Gobierno de España para que las Entidades Locales participen en los fondos de reconstrucción europeos tan solo en 1.483 millones, y no como decimos, en los 20.000 millones que les corresponderían atendiendo a su porcentaje de gasto en el conjunto del gasto público; es decir, un 1% del total de estos fondos que se van a destinar.

También, condenar formalmente la postura del Grupo Socialista en el Senado y a reconocer de manera expresa la capacidad de las Entidades Locales para gestionar correctamente los fondos europeos, ya que, en los últimos años, ha sido la única administración pública española que no solo ha garantizado los servicios públicos a sus ciudadanos, sino que ha generado ahorro para mantenerlos en el futuro y no hipotecar a las próximas generaciones de españoles.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-38

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Manuela Lobato García		
Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





La cuarta, acordar que las Entidades Locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en al menos el 14,6%, 20.000 millones de euros, que equivale al porcentaje de gasto público que representan las Entidades Locales dentro del gasto público de la Nación.

La quinta, fijar el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos del mecanismo de reconstrucción con las prioridades que establezca, por consenso, la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura, deporte, medioambiente, bienestar comunitario, urbanismo, vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.

La sexta, crear de manera urgente el Fondo de Reconstrucción Local por valor de 3.000 millones de euros, que la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado.

Y, por último, presentar un Proyecto de Ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la participación de los Ingresos del Estado por parte de las Entidades Locales en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que vienen sufriendo.

Y de todo ello, dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los portavoces de los Grupos Políticos del Congreso, del Senado, de las Cortes, del Parlamento de Andalucía, y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que está claro que si en el Congreso y en el Senado, no les han hecho caso a nuestros políticos al Presidente, seguro que nos van a hacer a nosotros, y eso hay que tenerlo claro, y que, con esta moción, posiblemente, nos van a tener en cuenta y nos van a dar 20 veces más de lo que nos deben de dar para el Centro de Recuperación.

Aun así, yo voy a votar lógicamente a favor, puesto que todo el dinero que venga a nuestro municipio, bienvenido sea, y creo que al final hacemos mociones, unas con más sentido, otras con menos, dado que tenemos representantes que ya se ocupan de estos menesteres, por lo que deberíamos estar más centrados en nuestra Baza y en nuestro territorio, y dejar la política nacional para los que están más arriba.

Pero bueno, tenemos que tener claro que tenemos un coste de cada Pleno en torno a los dos mil y pico de euros, que es lo que les cuesta a los ciudadanos de nuestro pueblo, y debemos de intentar hacer puntos que nos afecten más directamente a nosotros, y los que se dedican a hacer política nacional, pues que se ocupen de eso, y si no es así, pues nosotros irnos a la política nacional, como ha hecho nuestro señor Alcalde.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo se va a abstener en esta moción, dado que estamos de acuerdo con que los

Sec.Gen/PI-03/21-39

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Ayuntamientos son adultos, no necesitan tuteladas, tienen capacidad sobrada para financiar y gestionar los fondos que reciban, y por tanto no se puede estar en contra de lo que se propone.

Tenemos un matiz, es decir, nosotros vamos a seguir manteniendo los porcentajes de financiación que hemos defendido siempre, y entendemos que el Estado debiera ir a un sistema de 25 – 25 – 50, donde los Ayuntamientos gestionaran un 25% de los ingresos públicos, mientras que ahora mismo gestionan algo más del 14, y por tanto se queda un poco corta la moción cuando se habla del 14,60 con respecto a lo que nosotros pediríamos, aunque mejor el 14,60 que el 1, o el 2, o el 3, como es evidente, aunque no es la pega fundamental; pero es una moción de esas, teniendo una parte muy interesante, y por eso nos abstenemos y no la votamos en contra, dado que entendemos que es una parte muy interesante la de cómo se reparten esos fondos., como se gestionan, y el papel de los Ayuntamientos, pero tiene otra parte que es la de tirarse los muebles a la cabeza, entre PP y PSOE, y PSOE y PP, y que es la parte de reprobar lo que dijo tal Senador en tal Comisión, y es que esa parte a nosotros nos parece que no construye, no suma, y no debemos de ser instrumentos dentro de ese juego de arrojarnos los tuestos a la cabeza entre los grandes partidos, y de hecho ustedes saben que, como a los demás, a mí me llegan tres o cuatro mociones al mes de estas de tirarnos tuestos a la cabeza y no presenté ninguna, puesto que entiendo que para lo que yo estoy en el Pleno del Ayuntamiento de Baza no es para eso, sino que es para defender a nuestra Ciudad y los intereses de nuestra ciudadanía.

Por lo tanto, me parece muy interesante el debate, y creo que no estamos hablando del sexo de los ángeles, sino que estamos hablando de la madre del cordero, y el último punto de las propuestas de acuerdo, que es el que pasa un poco como de soslayo, es que es la madre del cordero, es que llevamos hablando del sistema de financiación de este país 20 años, y ha gobernado el PSOE, ha gobernado el PP, ha vuelto a gobernar el PSOE, ha vuelto a gobernar el PP, y ahora gobierna el PSOE y gobernamos nosotros también, y no hay narices a que se resuelva, y como digo, es la madre del cordero, y es un debate muy interesante, el cómo se financian las Administraciones Públicas y hasta qué punto los Ayuntamientos tienen que dejar de ser el hijo menor del papá Estado, y tiene que empezar a ser un hermano con plenas competencias y que gestione un porcentaje suficiente porque es capaz de hacerlo, porque además, cuando se hablan de que los Ayuntamientos pequeños no pueden, para eso están las Diputaciones precisamente, y yo no creo en la existencia de las Diputaciones y creo que los servicios que prestan las mismas deberían estar descentralizados en las Comarcas, dado que sería una mejor atención al ciudadano, aunque para eso están las Diputaciones precisamente, para el servicio o cuestión técnica que no puede solventar un Ayuntamiento pequeño, solventarlo la Diputación de su provincia.

La verdad es que es un debate apasionante, aunque voy a finalizar, dado que de esto podría estar hablando media hora porque el tema me encanta, puesto que, como he dicho anteriormente, me parece la madre del cordero, me parece un debate fundamental, y es uno de los tres o cuatro debates de política nacional más interesante que hay, aunque no podemos votar la moción a favor por eso, ante todo porque no queremos ser parte de ese juego de tirarnos los trastos a la cabeza, unos con otros; y nos vamos a abstener porque

Sec.Gen/PI-03/21-40

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





tampoco encuentro argumentos para votarla en contra, dado que la parte propositiva es interesante.

En este momento toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, aunque no viene con la camisa rosa, en esta ocasión su grupo tiene la misma opinión que lo manifestado por el portavoz de IU, y es que en su día el Grupo Municipal del C'S decidió no presentar mociones de las que remiten sus respectivos partidos para después presentarlas en los Ayuntamientos, precisamente, por un lado, para no enturbiar el debate político que debe de tenerse a nivel municipal, aunque como ha dicho el Sr. Gil Van Gils, este tipo de debates son bastante interesantes, y también porque su grupo cree que hay que centrarse en aquellas cuestiones que tocan más directamente con el trato con los vecinos de la Ciudad y de las problemáticas que les afectan de forma directa.

Nosotros nos vamos a abstener en esta moción, y no porque no estemos de acuerdo, dado que prácticamente la suscribimos casi al 90%, sino porque no nos gusta el talante que desprende esa moción que es representativa de esa vieja política de echarse los trastos encima, a pelearse continuamente, con lo que al final el debate acaba diluyéndose del fondo de los asuntos y acaba en esa política de reproches continuos y mutuos cuando ambos partidos han tenido la oportunidad, precisamente, de modificar la ley, o de aprobar determinado tipo de medidas para mejorar la financiación local en España.

Por tanto, y como acabo de manifestar, el voto de C'S va a ser la abstención.

Toma la palabra en este momento el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que su grupo, el PSOE, tal y como hizo en la Comisión Informativa correspondiente, va a votar en contra de la moción, entendiendo que, con la moción presentada, llegar a intentar un punto de acuerdo ha sido muy complicado, dado que tiene errores de base y algunas cosas que va a intentar enumerar de manera muy breve.

En primer lugar, quiero aclarar, que el PP, que es el proponente de esta moción, no se ha caracterizado por apoyar estos fondos que vienen de Europa, puesto que cuando empezó la negociación por los meses de Junio o Julio del pasado año, es público y notorio que su Presidente, D. Pablo Casado, estuvo tocando todos los palos que pudo en Europa, con su gente más próxima, para intentar que esos fondos no se aprobaran, y por tanto, creo que tenemos que echar la vista un poco hacia atrás, dado que fue un partido que intentó que no se aprobaran estos fondos, máxime cuando España era uno de los mayores beneficiados, e incluso, y es público y notorio también, que intentó hablar con la Sra. Merkel, que es un poco la líder de su posición ideológica, quien no quiso ni recibirle, dado que en ese momento estaba más cercana a las ideas que tenía el Presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez, y es que estas medidas vienen de Europa, y Europa decide que esta crisis hay que afrontarla con recursos públicos, y ustedes, el PP, se pusieron en contra, y lo intentaron boicotear.

Pero es que luego, cuando pasa otra vez por el Congreso de los Diputados, vuelven a votar en contra; el Decreto Ley 36/2020 lo votan en contra, y ahora nos vienen a decir cómo gestionarlos cuando ustedes no han sido capaces a votarlo a favor, y es que en ningún

Sec.Gen/PI-03/21-41

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





momento se han posicionado a favor de estos fondos, lo han votado todo en contra, y ya pido al portavoz de Vox que se lea la moción, porque hay un punto que dice “por último, hay que señalar que el Gobierno de España ha aprobado, gracias al apoyo de Bildu y la abstención de Vox”, con lo cual viene a decir que el lado oscuro de la política, dice el PP, Bildu y Vox, gracias a ellos el Gobierno ha venido a sacar este decreto adelante, y luego vuelven a nombrar otra vez a Vox en esta moción, como diciendo “gracias a Vox ustedes han conseguido aprobar este decreto”, “los malos de Vox”, con lo cual usted, Sr. Azor, está votando a favor una moción que a su partido político no lo deja muy bien situado en la parte expositiva.

También tengo que decir que hay otras inexactitudes, puesto que la Sra. Montero en ningún momento dijo que iba a dar 3.000 millones a los municipios, sino que dicha señora, en un momento dado, dijo que en un momento los Ayuntamientos usaríamos nuestros remanentes y nuestros superávits, y es público también, que ese decreto no se convalidó en el Congreso de los Diputados dado que diferentes grupos políticos lo tumbaron, y por tanto no salió adelante, y la Sra. Montero no dijo que iba a poner 3.000 millones de los fondos del Gobierno de España para que todo el mundo los pudiera gastar, sino que dijo que permitiría a los Ayuntamientos hacerlo, y es cierto que posteriormente ha habido un cambio de política y que a partir del año 2021 las reglas fiscales que nos ataban a los Ayuntamientos podrían utilizar tanto los remanentes como los superávits que pudieran tener, y eso ha sido gracias al Gobierno de coalición entre el PSOE e IU.

También decir que este año sí que ha habido un incremento sustancial de la participación de los tributos del Estado que pone el Gobierno de España, un 4,85%, con lo cual entiendo que es el primer gobierno en los últimos diez años que ha puesto algo más de recursos para el municipalismo, y estoy de acuerdo con el portavoz de IU en lo que dice que los municipios necesitan más recursos, y es cierto que es un debate que tenemos pendiente, pero para ustedes, en esta moción, es el último punto de todos, y es que lo dejan al final como diciendo, algo tenemos que meter porque aquí lo que interesa es la guerra con el PSOE, y hay que decir que lo está haciendo muy mal.

Luego también decirle que si es cierto que había una partida de fondos directos para los municipios pero que también van con concurrencia competitiva, con lo cual aquí también le pido al portavoz de IU que reconsidere también su voto porque estando en el Gobierno de la Nación, está claro que estos fondos vienen condicionados, o sea, esto no son dineros para los Ayuntamientos, ni para el Gobierno de España, para que gasten lo que quieran, dado que el acuerdo que se llega en Europa es que venga condicionado a determinadas políticas, como por ejemplo al desarrollo de energías renovables, o al uso de los coches eléctricos, es decir, todo lo que sería el menor impacto medio ambiental, así como también fondos para movilidad, para digitalización, con lo cual el Gobierno de España va a sacar líneas para que los Ayuntamientos podamos acogernos a las mismas, y eso significa que el Gobierno no lo va a gastar todo directamente, sino que la concurrencia competitiva nos va a permitir a los Ayuntamientos concurrir.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-42

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel I Gavilan Garcia	25/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Y digo más, es el primer Gobierno que pone sobre la mesa fondos contra la despoblación, y las primeras medidas que han salido se están viendo, y probablemente se publicaran en breve para lo que es la España despoblada, la España vaciada, puesto que va a haber fondos directos, y eso lo vamos a poder concurrir los municipios que estamos en esa casuística, por lo que no van a poder concurrir Madrid, Granada, ni la costa, sino los municipios que vivimos en la España vaciada, y esa es una política que no se había puesto nunca sobre la mesa, y como digo, es este el Gobierno que por primera vez lo pone y considera que es importante que lleguen recursos a los municipios; con lo cual, la base de su argumentaría es que no está bien planteada.

Si estuviéramos debatiendo sobre la financiación de los Entes Locales, probablemente nos pondríamos de acuerdo, y es cierto que han pasado Gobiernos del PSOE y del PP, y no se ha afrontado, pero también es cierto que este Gobierno ya ha dicho que sí quiere afrontar este tema, pero lo quiere enmarcar dentro de lo que es la política de la renegociación con los fondos que llegan a las Comunidades Autónomas, y quiere que se haga todo conjuntamente, la financiación de las Comunidades Autónomas y la financiación de las Entidades Locales; y era uno de los objetivos que había en el Gobierno de España, y la pandemia ha hecho que este un poco paralizada, y eso que no es fácil, puesto que al final, todas las Comunidades Autónomas quieren más recursos, todos los Ayuntamientos queremos más recursos, y los recursos por desgracia son limitados, aunque habrá que llegar a un acuerdo, y yo creo que los cinco grandes partidos tienen que llegar a un acuerdo, y tienen que tener claro que, al final, los recursos que recibe España son los que tenemos y tenemos que hacer un reparto, dado que los Ayuntamientos asumimos muchas políticas de cercanías de nuestros ciudadanos y también asumimos muchas políticas que no nos corresponden pero que también, por cercanías, las tenemos que asumir, como por ejemplo la limpieza de los colegios, cuando con este tema del covid no nos correspondía, pero la hemos tenido que hacer porque la Junta de Andalucía ha decidido que no es algo suyo y que eso es algo que tienen que hacer los Ayuntamientos, y por cierto, recursos de los que no hemos recibido nada de la Junta de Andalucía, y eso es algo que también quiero recordar para que se sepa, así como es algo que los ciudadanos deben de conocer, ya que ha sido el Ayuntamiento, a pulmón, quien ha absorbido proactivamente todo el tema de la limpieza de los colegios, ayudas, etc.

Por tanto, les insto a que si quieren presentar una moción sobre el modelo de financiación y debatirla, pues bien, pero es que esta moción que han presentado aquí no trata del modelo de financiación, sino que trata de decir que es decreto que ha hecho muy mal el Gobierno de la Nación, y como a ustedes les han dicho que la tienen que presentar, pues han dicho de poner el ventilador y darle todo lo que se pueda al Gobierno de España, y al igual que ustedes dicen que este decreto se aprueba gracias al voto de Bildu, yo les digo que ustedes lo rechazaron junto a la con la Cup, Junts y Ezquerra, y eso es lo mismo, porque al final en el Parlamento de España los partidos se van posicionando, y a veces votas con quien consideras que no lo vas a hacer, y es cierto que todo el mundo nos sorprendimos cuando Vox fue el partido que decidió, dado que dijo que prefería ese mal a que no vinieran los fondos, mientras que la postura de ustedes con este decreto fue decir “cuando peor, peor”, con lo cual, si no sale el decreto y no llegan los fondos mejor que se hunda, la política

Sec.Gen/PI-03/21-43

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	25/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Montoro, cuando peor le vaya al Gobierno de España mejor nos ira a nosotros, y por tanto, Vox tuvo más sentido de Estado en ese momento y se abstuvo para que saliera el decreto, con lo cual ustedes también a veces lo dejan en una posición un poco delicada, y encima nos vienen a presentar una moción sobre un decreto que no lo han apoyado en ningún momento y que lo han intentado boicotear desde el minuto uno, y nos vienen a dar lecciones sobre el reparto de fondos europeos, y miren ustedes, ustedes son el primer partido de la oposición y lo que deberían de hacer, en un caso como este, es trabajar conjuntamente con el Gobierno de España, y pelearse en Europa desde el minuto uno por estos fondos, dado que el Sr. Casado tenía que haber ido de la mano del Sr. Sánchez a todos los Diputados que hay allí para pelear estos fondos, puesto que eso es lo que hace la oposición constructiva para la mejora de este país, porque lo otro es intentar boicotear y decir que, si va mal la economía y le va mal a la gente, ésta cambiara su sentido del voto y nos votara a nosotros, y esa es la política que no queremos ver, ni la que queremos los españoles y la que les ha llevado a ustedes a tener los peores resultados en toda la historia que han tenido como PP en la historia de España, con lo cual, háganselo mirar y para el futuro intenten construir dado que es mucho más recomendable, sobre todo en situaciones como esta.

Nuevamente interviene la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que en efecto, lo que parece ser que molesta de la moción es la reprobación a las palabras que se dijeron por parte de un Senador en el Senado, así como que prácticamente casi todos los puntos están muy bien y están conformes, por lo que no entiende es como se ha podido extender tanto para escuchar todo lo que se ha tenido que escuchar, que si el PP no quería estos fondos, cuando no es así, dado que el Real Decreto 36/2020, de 30 de diciembre, se presentó escondiendo el dictamen desfavorable del Consejo de Estado, y por tanto, pregunta sobre cómo se va a aprobar.

No escondan las cosas y transparencia, eso para empezar, y no es que el PP esté en contra de que vengan fondos de Europa, porque obviamente claro que queremos los fondos, y queremos ver como se reparten, con qué criterios, y si estos son equitativos o si solo van a darles mayor participación a aquellos que les conviene porque lo están sustentando en el Gobierno y porque me conviene que tengan más, como son los independentistas en general, Cataluña, y en cambio a Andalucía nos dejan prácticamente esquilados, como siempre suele ocurrir, e incluso cuando la gobernaba el PSOE, porque aquí somos los mismos.

EN cuanto a lo que se ha dicho que esta moción no es de interés para los Ayuntamientos, y que no es un tema interesante, estoy totalmente en contra, porque es precisamente de las más importantes, dado que se trata de la financiación y de la participación de los Entes Locales, como es el Ayuntamiento, en todos los fondos del Estado, y no solo ya la reforma de la financiación local, e incluso ahora que existen unos fondos muy importantes, como se van a repartir, y la parte que nos puede corresponder, con lo cual, si nos esperamos a quedarnos con el 1%, del 14 y pico que nos correspondería atendiendo al gasto general que tienes las Entidades Locales, luego, el resto de mociones que me vengan aquí pidiendo a unos o a otros, como si fuéramos pedigüeños, ¿es que no nos corresponde?, pues nos corresponde de conformidad con el gasto que tenemos y con los servicios que también tenemos la obligación de asumir, como es la limpieza de los colegios, sin perjuicio de

Sec.Gen/PI-03/21-44

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	25/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que si hay fondos excepcionales por circunstancias excepcionales, eso es como su usted dice que, la sanidad es competencia de la Junta de Andalucía, pero como estamos en una pandemia la Junta dice que se lava las manos porque aquí hay que poner mucho dinero y por tanto que lo haga el Estado; y eso es lo que usted me está queriendo decir con la limpieza de los colegios, sin perjuicio de que haya fondos excepcionales para atender estas necesidades que se incrementan de esta forma, las competencias que les corresponde a cada uno son las competencias, y entonces, a la Junta le corresponde la sanidad y al Ayuntamiento de Baza le corresponde la limpieza de los colegios, dado que la tiene conforme a la legislación vigente, y eso no implica que no podamos pedir otros fondos excepcionales cuando al Ayuntamiento le falta capacidad de financiación, y es lo que está pasando aquí, y por tanto aquí, no es el último punto, porque precisamente el último punto es el que más suena, y es que necesitamos una reforma en la financiación de los Entes Locales.

De otro lado, el portavoz de Vox ha dicho que no es importante que se debate este tipo de mociones en los Ayuntamientos, cuando si lo es, porque precisamente con el anterior decreto con el que pretendía el Gobierno Central apropiarse de los superávits, el 27/2020, de todos los ahorros de todas las Entidades Locales, Ayuntamientos, Provincias y demás, se le dio marcha atrás porque hubo una rebelión de los Alcaldes, tanto socialistas como no socialistas, y por tanto estamos hablando de una materia muy interesante.

Por último, agradecer a los que le han parecido que los puntos son muy interesantes, y quizás, en otro momento posterior, tendríamos que presentar, por parte de este Ayuntamiento, una moción con carácter institucional, sobre la forma en cómo podemos participar en los fondos del Estado y en como tenemos que financiar la financiación, para luego pasarla al resto de los Ayuntamientos y trata de resolver este problema del cual, aquí, todos, me han dado la razón de que existe y que tenemos que financiarnos de otra manera.

A continuación, vuelve a intervenir D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice que partiendo de la base de que él es el rebelde de su partido, dado que el Sr. Alles Landa lo ha dicho varias veces, y es cierto, dado que su partido predica unas cosas y él, bajo su criterio, tiene que defender su territorio y su pueblo, por lo que no se debe a nadie, no tiene deuda con nadie, por lo que debe de seguir siendo él, y pensando lo que cree que debe de pensar, y por tanto, el día que no valga en este convento, se caga dentro.

Dicho eso, el Sr. Alles dice que Vox apoyó con su abstención los fondos europeos, aunque bajo mi punto de vista se equivocó, así de claro, y luego rectificarían diciendo que somos patriotas, que el dinero hay que repartirlo, y al final Europa trata a Pedro Sánchez como el tontico de España, que lo único que hace es darle dinero para que nos manden la basura y la chatarra, aquí, a nuestro país, y claro que viene dinero para la España vaciada, puesto que nos la van a llenar de molinillos y placas solares, por lo que claro que viene para la España vaciada, porque nos la van a llenar de chatarra; y claro que viene dinero de Europa, dale dinero al tontico este porque así se lleva a todos los inmigrantes para abajo dado que aquí no nos hacen falta.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-45

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia		Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En este momento interviene el Sr. Presidente y dice al Sr. Azor Rodríguez que está en su libertad de expresión, y que agradecería que en los términos que no aportan nada, redujera ciertas expresiones, y que hablara dentro del respeto.

Continúa su intervención el Sr. Azor Rodríguez, quien dice que solamente era eso, y sin ánimo de menospreciar a nadie, y mucho menos a ningún inmigrante, pero que, desde bajo su punto de vista, que puede estar equivocado, eso es lo que él ve a la hora de ese reparto de fondos por parte de los grandes de Europa con los pequeños de España.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente manifiesta que, como decía al principio, la moción se prestaba a esto, tirarse los trastos a la cabeza unos a otros, y que ese es el problema que tenía, y es el motivo por el que su grupo no puede apoyarla.

Como es evidente, mi partido a votado a favor de este Decreto, lo cual no quiere decir que el mismo no sea mejorable y que desde los Ayuntamientos no queramos que se mejore, porque si creemos que se debe mejorar, por lo que espero con mucha ilusión que el Ayuntamiento de Baza sea uno de los más beneficiados, por ejemplo en la línea de energías renovables porque presentemos un proyecto potente para crear energía pública y para que la ciudadanía de Baza pueda tener en sus tejados placas solares, así como los polígonos industriales, y que nuestro modelo de generación de energía renovable sea ese y no la eliminación de hectáreas agrícolas, cuando tenemos otros recursos; por lo que yo espero y deseo que así sea, y que seamos uno de los Ayuntamientos que no reciban el 1, ni el 14, sino el 25 porque presentemos un proyecto muy cañón y se pueda hacer una cosa bonita; y es que esa era la oportunidad que nos brindaba la línea 400, y es la oportunidad que nos brinda dicha línea, por lo que vamos a cogerla y aprovecharla, así como vamos a desterrar las amenazas que también traía y vamos a aprovechar las oportunidades que traía; y ahí, y bien lo saben, nos tienen absolutamente a su lado, lo cual no quiere decir que el decreto no sea mejorable, porque como se ha dicho, vino a salir adelante con los votos menos esperados del mundo, y creo, Sr. Azor, que su partido acertó; por una vez acertó, y por una vez fue patriota e hizo algo más que involucrarse en una bandera, y se arremangó y decidió que ese dinero viniera a España, dado que, como decíamos todos en la campaña electoral, la implantación de energías renovables en nuestro territorio tiene que ser sostenible, no puede afectar a terrenos de cultivo, y mucho menos a terrenos que tienen concedidos regadías, que tiene que ser de una manera ordenada y estudiada; en todo eso seguimos estando de acuerdo, y lo estamos en que nosotros crezcamos en la producción de energía renovable, lo cual no quiere decir que nos vamos a convertir en los chatarreros de Europa, y de hecho Alemania ya genera el 60% de su energía con la energía renovable, y no necesita más porque ya la ha implantado, y Holanda ya la ha implantado también, y genera en el Mar del Norte el 70% de su energía con molinos; es que eso ya está hecho, es que ellos ya lo han hecho, mientras que nosotros no, puesto que estamos en un 17%, y seguimos con centrales nucleares, con centrales térmicas, con centrales de carbón, etc.; es que vamos retrasados, y esa es la realidad de nuestro país, y por eso nos tenemos que poner a la par de los demás, dado que ellos ya lo han hecho y tienen ese modelo más que asentado.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-46

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Por lo tanto, el decreto es interesante, y como digo, ustedes, Sr. Azor, lo salvaron, aunque a lo mejor fue sin querer, tal y como usted lo ha planteado, pero lo salvaron, y es mejorable.

Yo insisto en lo mismo, en lo de tirarnos los tiestos a la cabeza, de si el Senador dijo, que si Pablo Casado se paseó, y es que todos hemos visto a este señor paseándose por Europa para ver si conseguía que no viniera dinero para España, por lo que ya llegaran las elecciones y lo votara la gente que lo vio, y no creo que en el Ayuntamiento de Baza tengamos que estar hablando de eso, ni tampoco de lo que dijo el del Senado; y por tanto, la parte de la moción que me ha pareció interesante me sigue pareciendo interesante, y la votaríamos a favor, pero como viene la otra parte, pues nos abstenemos, y como digo, lo de tirarse los trastos a la cabeza con lo que dijo uno o dijo el otro no tiene mucho sentido, y a mí lo que me gustaría ver es la aplicación práctica y que podemos pedir para nuestra Ciudad, para que la misma tenga un desarrollo sostenible y de otra manera, y no la que nos tienen planificada los grandes poderes, y que nosotros seamos capaces de aprovechar las oportunidades y de romper el plan que tienen los grandes poderes para nuestra tierra y dejemos de ser la España vaciada pero de una manera sostenible y de una manera en que toda la ciudadanía se vea beneficiada.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que se está manteniendo un debate que excede del ámbito competencial que tiene el Pleno Municipal de Baza, y aunque es un debate muy interesante que quizás deba afrontarse en el seno de la FEMP, de la FAMP, a nivel del Congreso de los Diputados como una proposición de ley, máxime porque es un debate apasionante, además con una cuestión y que es una demanda histórica por parte de municipalismo, entendiéndolo que al final no se está en el lugar adecuado para plantear este tipo de debates.

Por último, tengo que decir que, el populismo se caracteriza por hacer un uso del lenguaje que parece que se habla muy claro y que es muy campechano, pero que al final lo que roza es el más gusto y la mala educación, por lo que me gustaría decirle al Sr. Azor Rodríguez que, por desgracia, se está convirtiendo en su propia caricatura.

Cierra el debate la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, aunque parece que no, la reprobación del Senador, sí que tiene relación con la moción y con las propuestas que llevan la misma, dado que la excusa que se dio, para evitar todos los otros puntos tan interesantes, tal y como se ha visto, y tan favorables como podrían haber sido, no solo para el Ayuntamiento de Baza, sino para el resto de Entes Locales, y es que se daba una excusa tan absurda como diciendo que los Ayuntamientos carecen de personal adecuado como para gestionar y repartir los fondos y llevarlos, por lo que pregunta si tienen capacidad suficiente y personal para prestar los servicios, pero no para gestionar los fondos, y como repartirlos, y como hacerse cargo; por lo tanto, es una excusa absurda que debió de rectificar, puesto que no hubiera pasado nada, por lo que sí que tiene relación, y todos los otros puntos, en consecuencia, también, dado que se trata de eso.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-47

Firma 2 de 2 | Manuel Gavilan Garcia | 25/05/2021 | ALCALDE

Firma 1 de 2 | Maria Antonia Lobato Garcia | 24/05/2021 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Para finalizar, agradecer los votos que vayan a ser favorables, esperando que los que no, en otra ocasión podamos plantearlo de otra manera y poder tomar esta iniciativa que es muy interesante para lo que es la financiación de los Entes Locales.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 4 votos a favor, del PP y VOX, 10 en contra, del PSOE, y 6 abstenciones, de C'S e IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para instar al Gobierno de España a reconocer la capacidad de gestión de las EELL y aumentar el porcentaje de los Fondos Europeos de Recuperación, asignado a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares.

DECIMO QUINTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 314, DE 17 DE FEBRERO DE 2021, Y 572, DE 23 DE MARZO DE 2021, AMBOS INCLUSIVE.

Asimismo, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2021, siendo los comprendidos entre los números 314, de 17 de febrero, al 572, de 23 de marzo, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

DECIMO SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 20 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- RENUNCIA A LOS CARGOS DE ALCALDE Y CONCEJAL PRESENTADA POR D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER (EXPTE. MCorp-03/2019/2096-1)

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del escrito presentado por D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento de Baza, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento de Baza el día 30 de marzo de 2021, por el que realiza la renuncia a los cargos de Alcalde y de Concejal, el cual es del siguiente tenor literal:

<<< Yo, Pedro Fernández Peñalver, con DNI: 52512523G con este escrito presento mi renuncia como Alcalde del Ayuntamiento de Baza, y de igual manera, también presento mi renuncia como concejal del Ayuntamiento de Baza, debido a la incompatibilidad de estos cargos, con mi nombramiento como Delegado del Gobierno en Andalucía.>>>

De otro lado, la Secretaria pone el conocimiento de la Corporación que la siguiente persona en la lista del PSOE, que concurrió en las Elecciones Locales de 2019, es D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS.

Sec.Gen/PI-03/21-48

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Manuel Gavilan Garcia | 25/05/2021 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Antonia Lobato Garcia | 24/05/2021 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación | 974c0590162746c28116d1516692a386001
 Url de validación | <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; R. Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de Julio de 2003; Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de noviembre de 1998; y STS de 31 de marzo de 1992.

Ante lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Baza, manifiesta:

1. Tomar conocimiento de la renuncia a los cargos de Alcalde y de Concejales de este Ayuntamiento de Baza, efectuada por D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.
2. Solicitar de la Junta Electoral Central que expida la credencial de Concejales en favor del siguiente candidato de la lista del PSOE, que concurrió a las elecciones locales del año 2019, D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS.

DECIMO SÉPTIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejales dice que el miércoles pasado presentó un escrito en el Ayuntamiento pidiendo los proyectos de renovables que vienen a Baza, por lo que espera que, aunque ya han transcurrido 5 días, se conteste en breve.

Dicho esto, me hubiese gustado que D. Pedro Fernández hubiese estado aquí, dado que iba dirigido a él, y es que, el día 27 de enero, en un Pleno que tuvimos, me dijo mentiroso porque dije que yo tenía conocimiento de que había una extensión de terreno en cuanto a las renovables que no era lo que el pregonaba, y lo que yo siempre he entendido es que las directrices de las empresas que están haciendo los montajes, o los inversores, habrán dicho que lo que hay que hacer con esto es hacerlo y que cuando venga la gente a darse cuenta el proyecto ya está hecho, puesto que lo que sí es verdad, es que hace unos días, en el BOE, viene que hay 703 hectáreas en el perímetro desde el Río hasta La Jamula, y yo creo que ahí, en definitiva, lo que se ha hecho ha sido preparar contratos de alquiler para conseguir el 51% de los propietarios, más o menos parecido a la unidad de actuación de una urbanización, y que una vez que esta ese 51% de los propietarios, entonces lo que se hace es que se eleva para que eso será de interés general o social, y ya el proyecto sigue adelante con su curso en el caso de que se puedan admitir las expropiaciones, de manera que una vez que se puedan admitir esas expropiaciones, pasa lo mismo que en una unidad de actuación, el que no quiera se le indemniza, y si tiene su cortijo, su finca, y sus almendros, o lo que tenga, se le paga a como corra el precio del suelo y adiós muy buenas; porque todo eso va vallado.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-49

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





A mí me gustaría saber si se les ha dicho realmente a los propietarios, que decían que podían aprovechar los cotos, por ejemplo, si esas 700 hectáreas iban valladas, o si se les ha dicho a los pastores que podían aprovechar los pastos, porque como digo, van valladas las 700 hectáreas, máxime cuando estamos hablando de más de tres veces la dimensión de nuestro pueblo, y eso es lo que ya está aprobado por el BOE y no es que nos lo cuenta el Sr. Fernández Peñalver, sino que ya está aprobado.

Y no solamente eso, porque el miércoles pasado nos reunimos con la Alcaldesa de Caniles, quien se quedó un poco perpleja diciendo que estaba lógicamente a favor de las renovables, pero que no iba a permitir ningún atropello por parte de las multinacionales a la ciudadanía, y aunque venía muy bien ese dinero al Ayuntamiento, ¿a costa de qué?, ¿de la España vaciada llena de placas solares o de chatarra?; por lo que me gustaría saber si también le hemos preguntado a los técnicos de la Unesco, cuando va ese macro proyecto en nuestro territorio, o también a las aves esteparias o a la fauna, o a los senderistas, cuando les digamos que vamos a cortar los caminos en esa zona, o como también le hemos preguntado a los agricultores diciendo que eso no es lo que le han dicho y que no es que le van a hacer un contrato y le van a pagar 1.000 € por hectárea, sino que si se aprueba por interés general o social puede ser que le expropien su finca; por lo que me gustaría saber si esa reunión se ha tenido con esa gente, y también me gustaría saber si de alguna manera las consecuencias que está teniendo esto, y que ustedes realmente si las saben, porque se supone que me lo van a mandar en ese escrito que presente el miércoles pasado, y si es verdad que, aparte de ese proyecto van otros ocho más por la zona y que van conectados a la subestación del Baico.

Y, en definitiva, también me gustaría saber si se le ha preguntado al turismo, a la Asociación de Turismo, a los alojamientos turísticos, y si realmente están de acuerdo en que se monte ese mar de placas, ahí, en la zona, o bien no, o también a la gente que vive allí, si realmente quieren vivir bajo un campo electromagnético de esas dimensiones.

Y nada más, solo que me gustaría saber un poco como se está llevando a cabo lo que ha salido en el BOE, y como digo, me hubiese gustado que hubiese estado aquí el Sr. Fernández Peñalver, para decirle que en este caso el mentiroso a lo mejor no soy yo, sino que es él, pero como no esta no puedo decírselo, esperando que en este Pleno y en el escrito que tengo presentado me contesten a todo esto.

2.- Pregunta nº 2, realizada por D^a M^o Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, en relación al proyecto de la Alcazaba solicitado con cargo al 1,5 cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pregunta sobre en qué estado se encuentra.

3.- Pregunta nº 3, realizada por D^a M^o Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, en relación a la Plaza de Abastos, pregunta sobre qué futuro y cómo se van a promocionar los puestos de la misma, dado que ha tenido conocimiento de que también el puesto número 2 se quedaba vacío, con lo cual prácticamente esa Plaza está vacía.

Sec.Gen/PI-03/21-50

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





4.- Pregunta nº 4, realizada por D^a M^o Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que el 16 de diciembre de 2020, el anterior Alcalde en el Pleno vino con la promesa de que el Ministro Sr. Abalos de que la línea ferra Guadix – Baza – Almendricos o Lorca, aunque se hubiera suprimido la partida presupuestaria, él se iba a encargar de llevarla a efecto, y dado que han pasado prácticamente casi cuatro meses, ella no ha tenido noticia alguna al respecto, y que lo único que ha escuchado ha sido que por lo de la España Vacía y por el Tren se han manifestado por Granada solicitándolo, pero no se tiene nada, o por lo menos a ella no le consta, por lo que pregunta lo que hay al respecto.

5.- Pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que en el acta de la Junta de Gobierno Local del día 26 de marzo de 2021, donde ha visto una partida de 3.500 € para los huertos sociales, por lo que le gustaría saber en qué se ha invertido ese dinero y en que consiste el tema, así como si hay parcelas disponibles actualmente.

6.- Pregunta nº 6, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal, en relación al tema de la Línea 400, cree que se podría convocar un Pleno Extraordinario para abordar dicho tema, ante todo por las repercusiones que puede tener sobre el sector productivo agrícola – ganadero fundamentalmente, dado que es uno de los más importantes de la zona.

Digo esto porque algunos datos sobre los que he recabado sobre la Línea 400, resulta que se trata de un parque que tiene 200 megavatios de potencia proyectados, en el que se van a implantar unos 1.700 seguidores solares que van a soportar 568.000 placas y que cuenta con 33 centros de transformación, 65 inversores, y que los terrenos afectados rondan entre 507 y 703 hectáreas de terreno; y no solo eso, sino que en el proyecto se dice que la planta tiene autorizada la evacuación a la subestación de Baza, a la cual se accederá mediante una línea de alta tensión común con otras plantas generadoras y cuya tramitación no forma parte de este expediente.

Por lo tanto, me he metido en el proyecto de la planta y dice que, a la subestación de Baza se conectarán una serie de infraestructuras, como son los Parques Eólicos Melguizas, Carricondo, Los Baratos, La Colina, y algunos más, así como también los Parques Eólicos de Freila, Llanos de la Estación, Llanos de Zabroja, y un par de ellos más; y es que todas estas infraestructuras se conectan a través de la línea de alta tensión, la cual tiene autorización medio ambiental y se encuentra en fase de ejecución actualmente, donde todos los parques generadores se ubicaran en parajes cercanos, por lo que estaremos en un conglomerado de todas estas instalaciones, dado que se han puesto de acuerdo para generar esta línea para evacuar a la subestación.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-51

Firma 2 de 2 | Manuel Gavilan Garcia | 25/05/2021 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Antonia Lobato Garcia | 24/05/2021 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Aparte también viene un listado en el que se dice que afectan a los cotos de Cantarranas, Las Yeseras y Cortijo Nuevo, entre otros, por lo que, en definitiva, es una infraestructura de gran importancia, por lo que, como he dicho anteriormente, deberíamos plantear este tema en las Comisiones Informativas, e incluso convocar un Pleno Extraordinario para informarnos y para darle explicaciones a la gente.

Con respecto a todo esto, pregunto sobre cuál es la postura del Ayuntamiento con respecto a este tipo de macro proyectos , y en concreto, que les parece que sean declarados de utilidad pública, con lo que ello conlleva, puesto que ahí hay un listado de parcelas susceptibles de ser expropiadas, donde algunos de sus propietarios son jóvenes agricultores, y si los dejamos sin tierra tienen complicado buscarse la vida, máxime cuando se supone que estamos luchando contra la despoblación o contra la España vaciada.

Estos terrenos, en la actualidad, están calificados como arables o tierra de labor y están siendo explotados con maquinaria agrícola, y por tanto, no son terrenos baldíos que están sin usar, por lo que estamos quitando tierra arable, según dice el propio proyecto, y es por lo que me gustaría saber de la postura del Ayuntamiento, dado que entiendo que hay que aclararla y decirles a la gente las acciones que pueden tomar para reivindicar sus posturas, dado que se puede decir que se quieren instalar placas, pero lo que no se puede hacer es obligar a vender los terrenos que son de su propiedad.

También me gustaría que se nos aclarase si los proyectos declarados de utilidad pública están exentos del pago de licencias o de bonificaciones en el IBI, dado que son los ingresos que recibiría el Ayuntamiento por la implantación de este tipo de proyectos.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN

1.- Contestación a la pregunta nº 2, realizada por D^a M^o Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice la solicitud del 1,5 cultural se resolvió hace un tiempo, sobre el mes de diciembre si no recuerda mal, y lamentablemente en esa resolución no se ha concedido lo solicitado, por lo que, no obstante, desde el Ayuntamiento se sigue trabajando en tener ese proyecto de intervención en la Alcazaba, por lo menos de esas primeras fases, de eliminación de elementos contemporáneos, y paralelamente, se puede decir que en la herramienta urbanística que es necesaria, y que es la innovación del Plan General.

2.- Contestación a la pregunta nº 3, realizada por D^a M^o Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Comercio, D^a M^a Carmen González Sánchez, quien dice que varias personas han preguntado por los puestos, pero con la actual situación que se está teniendo, donde ha habido cierres y restricciones en los horarios, la gente está esperando para ver si el tema de la pandemia se aclara algo.

Sec.Gen/PI-03/21-52

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En concreto han preguntado para un puesto de comida mexicana para llevar, y alguna gente más, puesto que sí que hay gente interesada, sobre todo porque el alquiler es bastante asequible,

De otro lado, quien regenta la cafetería que hay allí, también está llevando otros dos puestos que hay abiertos, y según nos manifiesta, está bastante contento puesto que le va bastante bien; mientras que la señora que tenía comida para llevar, que es de Caniles, con el tema de los cierres y las restricciones, y al tener menos clientela, ha tenido que dejar el puesto, ya que aquí tenía un sueldo, aparte de los desplazamientos que tenía que hacer desde Caniles.

En definitiva, hay gente interesada, pero claro está, por la situación que hay, nadie se atreve a formalizar por escrito la petición, aunque yo tengo esperanza de que esto va a funcionar.

3.- Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D^a M^o Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

El Sr. Presidente manifiesta que se recabará información al respecto, y que en una próxima sesión de la Comisión Informativa correspondiente se dará traslado de dicha información.

4.- Contestación a las preguntas nº 1 y nº 6, realizadas por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, y por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP, respectivamente.

Contesta el Sr. Presidente, D. Manuel Gavilán García, quien en primer lugar dice que, el equipo de gobierno respaldó en su momento, apoyó, apoya, y apoyará, sin fisura ninguna, al igual que supone que hacen los responsables de los distintos municipios de la Comarca, la implantación de las energías renovables, de la Línea 400, y de lo que de ella se pueda derivar.

Nosotros nos estuvimos en la reunión a la que hace alusión el portavoz de Vox, porque cada uno tiene su estrategia y su forma de trabajar, y nosotros el viernes, a las 48 horas, estuvimos allí más de media mañana, el responsable de Agricultura, el representante de la Asociación de Agricultores, agricultores de la zona que están afectados, y yo mismo, y sobre el terreno pudimos ver el alcance que tiene el proyecto, las ubicaciones y demás; y como es lógico escuchamos a los agricultores que allí había, unos a favor, y otros en contra del proyecto, y eso lo sabe usted igual que yo, dado que hablamos con cierto conocimiento, aunque reconozco que hay que informarse mucho más y todos tenemos la obligación de tener una foto fija y real de lo que está ocurriendo.

Por lo tanto, allí, hablando y entrevistándonos con unos y otros, algunos había a favor porque en sus explotaciones, dentro de la libertad que tiene cada uno, quieren ponerlas a disposición de estos proyectos, mientras que otras no estaban de acuerdo, y esa es la realidad, aunque ahí no se quedó la cosa, porque la mitad de la mañana de hoy se la ha llevado distintas entrevistas con los agricultores, con lo que, tanto el Responsable de Agricultura, Juan Francisco Valero, como yo, desde las 12 hasta las 3 y media de la tarde hemos estado teniendo entrevistas, con los mapas parcelarios delante, con las parcelas que cada uno informaba que tenía, con la

Sec.Gen/PI-03/21-53

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





disposición que tenía, y ahora mismo estamos configurando ese mapa para tener realmente la información precisa, es decir, estamos hablando uno a uno, no estamos dando vueltas, ni entrando en el facebook, sino que estamos directamente hablando con ellos; y al final del todo, evidentemente tendremos un concepto real y global del alcance que tiene la planta, y lo digo para disipar cualquier tipo de dudas.

El Ayuntamiento de Baza, como es natural, ha creído, y cree, que el desarrollo de nuestra comarca, y en este caso de nuestro municipio, se tiene que basar en distintos apartados, y hemos apostado por el turismo rural, que usted Sr. Azor bien conoce, y que es una de las líneas de trabajo y de desarrollo que tenemos a través de la Concejalía correspondiente y de los contactos que tenemos con las empresas.

También creemos y apoyamos, y defendemos, y creo que los movimientos que están habiendo en favor de la agricultura, están ahí para verlos, y es rara la semana que no hay una noticia en favor de los regadíos tradicionales, de la defensa y el trabajo en los caminos, de la mejora de las infraestructuras, de estar codo con codo con nuestros agricultores reclamando las cesiones de agua para nuestros campos, y por tanto, es otra de las bases económicas en la que creemos de manera clara; y las energías renovables también, o sea, más claro no se puede decir, dado que estamos de acuerdo, porque creemos que es la energía y es el futuro, ahora mismo, de las ayudas que vienen de Europa y que van a venir de los proyectos, que esperemos todos, que nos podamos acoger, puesto que el 65% se va a valorar expresamente, que están relacionados con un cambio de modelo energético, con una revisión de los modelos de energías tradicionales, y con el restante 35% se harán proyectos que en ningún caso contradigan lo primero, lo cual quiere decir que esa es la línea, no de España solamente, sino de Europa y del mundo entero, y por lo tanto, esa es la realidad, y cuando queremos minimizar este aspecto, minimizar este sector, lo único que estamos haciendo es retroceder un poco en la historia porque por ahí va el desarrollo.

Dicho esto, nosotros, y creo que los 21 que estamos aquí, y no solo el equipo de gobierno, puesto que preocupa tanto los agricultores a usted, como a nosotros, y eso lo hemos manifestado siempre, y cualquier cosa que pudiera, de alguna manera, delimitar, poner en peligro, poner en riesgo nuestras fincas, nuestras tierras, vamos por lo menos a enterarnos, puesto que eso es lo que estamos haciendo, informándonos y conociendo las realidades, porque le voy a decir una cosa, y es que somos liberales cuando queremos e intervencionistas cuando no, por lo que entonces esa doble dualidad no siempre es bien entendida por los empresarios y por los sectores inversores; y nosotros ahora mismo lo que respetaremos es la legalidad, y como usted sabe, desde ese BOE del 14 de marzo se abre un periodo de 30 días, y cuando alguien viene a criticar un poco o a expresar su malestar, porque considera que sus derechos no están legítimamente salvaguardados, evidentemente es el momento, y así lo sabe todo el mundo, de presentar estas alegaciones, bien de manera individual, o bien de manera colectiva.

En cuanto a la postura del Ayuntamiento, como es evidente queremos que haya un equilibrio entre todo, y por supuesto lo vamos a intentar, pero como digo, hay muchas personas que en estos terrenos, cuando les han ofrecido la posibilidad de cobrar lo que usted y yo sabemos que

Sec.Gen/PI-03/21-54

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





van a cobrar con esas propuestas que les han hecho en un principio, pues van a acceder y lo van a hacer; aunque aparte de eso hay otros lugares donde efectivamente están pendientes, y en algunos casos incluso se han interesado por la calificación urbanística correspondiente, se les informa, mientras que en otros muchos casos hay empresas que se han puesto en contacto con un solo propietario, con una sola parcela, y ahí van a poner sus instalaciones; y por tanto, uno puede ser intervencionista hasta donde puede ser.

Insisto, y dicho esto, nos preocupa cualquier instalación que pueda coartar de alguna manera el desarrollo, proyectos que haya previos a la instalación de este tipo de energías, y como digo, en eso estamos, trabajando, y hoy nos hemos ido a las 3 y media de la tarde, tanto el Concejal D. Juan Francisco Valero, como yo, por haber estado con los agricultores, de los cuales no voy a dar nombres, ni apellidos, pero si nos están escuchando saben que así ha sido, y nuestra voluntad es ponernos en contacto con las empresas que están desarrollando el proyecto y ver todas las opciones posibles, lo cual no significa, en ningún caso, ni interrumpir, ni quemarnos a lo bonzo en ningún sitio, ni hacer mítines en los caminos, sino que estamos haciendo lo que creemos que se puede hacer, y por supuesto, apoyados por nuestros técnicos, con toda la información que nos compete, y todo ello lo digo sin ningún tipo de complejo, dado que esto es un contexto, una realidad que no se había visto nunca en la zona y que creemos que puede ser totalmente favorable e interesante para el desarrollo de la misma, y queremos también y creemos que debe de haber una contrapartida al territorio, además de un justiprecio a la hora de cualquier intervención en las parcelas privadas.

Por lo tanto, estamos afrontando el tema desde el estudio riguroso de todo, desde los ánimos calmados, tratar de informarnos y escuchar a nuestros agricultores, tal y como estamos haciendo, sobre todo en un día tan complejo como hoy, aunque es un día más, donde se nos ha llevado media mañana en la que se han atendido personalmente a los agricultores, porque así lo estamos haciendo, y así se los hemos hecho llegar a los que han venido, o sea, invitando a que si hay alguno en esas circunstancias, queremos conocer la realidad, y ahora mismo estamos completando ese estudio, ese mapa, que podamos tener, con el fin de huir de demagogias, de mensajes fáciles, de frases hechas, y ante todo, saber de verdad ante lo que estamos, lo cual también comente en la reunión de portavoces en la que usted no estuvo, aunque en definitiva, estamos avanzando, y de momento no puedo decir más.

A lo que dice el Sr. Ramos, efectivamente tenemos la relación de todos los parques eólicos de las distintas empresas, y hay que tener en cuenta una cosa, es que no hay que confundir, dado que hay que diferenciar una planta fotovoltaica de las medidas que se han puesto aquí en debate, con lo que definimos tradicionalmente como molinos, lo cual es totalmente distinto, y como es evidente, esto es un trato entre particulares, porque el molino llega, y la empresa correspondiente en este caso llega a un contrato directo con los propietarios, y el que quiere en su parcela pone el molino, y el que no pues no lo pone, y es que aquí no hay un proceso expropiatorio, ni nada de eso; y los que usted ha nombrado, yo si tengo aquí un cuadrante, y de los mismos, algunos van en Caniles, otros en Cullar, otros en Zujar, Freila, Alcontar, etc., con lo que estamos hablando de ese total de 96 molinos que van a ir en la zona, de los cuales solo una parte mínima son los que se instalaran en Baza.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-55

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	25/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





De todas maneras, y para ir terminando, estamos en ese proceso, y el Ayuntamiento, y este equipo de gobierno, escuchara siempre y estará intentando y haciendo lo posible en todo lo que esté en su mano para mantener ese equilibrio, y creo que en estas cosas hay que huir un poco de las frases hechas, de los slogan, de las charlas en los caminos, y por tanto, yo acojo la propuesta que aquí ha salido y que ha expuesto el portavoz de IU, de cosas concretas, demandas concretas, y yo en esto sigo muy bien las recomendaciones de nuestro Concejal de Hacienda, y es que estas empresas van a obtener sus beneficios, mientras que nosotros no somos los grandes aliados de nadie, sino que nos debemos a nuestro territorio, pero entendido en su amplio sentido, el territorio como posibilidad de desarrollo y territorio también de lo que tiene como interesante, como nuestro sol, o nuestro aire, o nuestras posibles tierras que no son de labor o que ahora mismo no están cultivadas y que son susceptibles de este tipo de instalaciones, y respetando la libertad, insisto, de muchos agricultores que si han apostado por eso, y por tanto, no vayamos a quedarnos solamente con el mensaje de aquellos que legítimamente no quieren, mientras que estamos olvidando a una gran masa que sí que quieren, porque están dentro de su libertad para llegar a cualquier tipo de acuerdo con esas empresas.

En este momento toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en principio, es una declaración de interés público lo que lleva la planta solar, por lo que cualquier instalación de esas características tributa por tres impuestos diferentes, concretamente por el tema del IAE, puesto que el mismo se tributa donde se desarrolla la actividad y no donde esté la sede, por lo que cualquier planta o molino que se instale en Baza, si genera más de 1 millón de euros anuales de ingresos tendrá que tributar por el IAE al municipio.

Por los conocimientos que yo tengo, tanto una planta solar como los molinos facturan por encima de esas cantidades, con lo cual tendrán que tributar por el IAE.

En cuanto al tema del IBI, la ley es muy clara, y no van a urbana, ni rustica, sino a contribuciones especiales, y en este Ayuntamiento de Baza, el tipo de contribuciones especiales es el 1,3, el máximo que permite la ley; y que yo haya visto, o que yo conozca, en un principio en el IBI no se reconoce ningún tipo de bonificación, aunque es cierto que hay una separación de lo que sería el suelo, que seguiría tributando como rustico, con lo cual a esas personas que se les alquila esos terrenos seguirán tributando el IBI como rustico, mientras que la instalación que va encima tributa como contribución especial.

En cuanto al ICIO, este puede tener un poco más de controversia, y hay que tener en cuenta la declaración de utilidad pública y la declaración de interés municipal, dado que ambas no tienen nada que ver, y es que la declaración de interés municipal, en el ICIO concreto, el Ayuntamiento de Baza establece una bonificación del 95% a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, etc., que justifiquen tal declaración, y esta corresponderá al Pleno de la Corporación, y se acordara previa solicitud del sujeto pasivo por voto favorable de la mayoría simple, previo estudio de los informes de las unidades competentes, con lo cual quiero decir que, la empresa debería solicitar el interés municipal, los servicios técnicos tendrían que hacer un informe al

Sec.Gen/PI-03/21-56

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	24/05/2021	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	974c0590162746c28116d1516692a386001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





respecto, para posteriormente pasar por el Pleno para declararlo de interés municipal, y aplicarle una bonificación de hasta el 95%, puesto que puede ir desde el 0,001, hasta dicho 95%, dado que no hay ningún límite establecido; y por tanto, ahora mismo, si no se declara de interés municipal o si la bonificación que se decidiera fuera del 1%, pues eso es lo que habría.

En definitiva, ni tiene bonificación en el IBI, ni en el IAE, ni en el ICIO puesto que este equipo de gobierno, como bien ha comentado el Sr. Presidente, no tiene ningún interés, ni ninguna motivación para declararlas de interés municipal, al entender que son unas empresas que vienen aquí, que van a explotar una actividad que hay y que van a tener que pagar sus impuestos como marca la ley, con lo cual ya le digo de antemano que va a pagar hasta el último céntimo que tengan que pagar en función de toda la normativa que tenemos al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA.**

**LA SECRETARIA,
FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Firma 1 de 2	24/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	25/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García			Manuel Gavilan Garcia		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-03/21-57

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 974c0590162746c28116d1516692a386001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

